

**CAPÍTULO 10**

**MARCO  
INSTITUCIONAL,  
ORGANIZACIÓN  
Y CUENTAS ANUALES**

# I ÓRGANOS RECTORES Y GOBIERNO CORPORATIVO DEL BCE

## I.1 EUROSISTEMA Y SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES



El Eurosistema es el sistema de bancos centrales de la zona del euro y está compuesto por el BCE y los BCN de los Estados miembros de la UE cuya moneda es el euro (17 desde el 1 de enero de 2011). El término «Eurosistema», recogido y confirmado en el Tratado de Lisboa, había sido adoptado anteriormente por el Consejo de Gobierno para facilitar la comprensión de la estructura de la banca central de la zona del euro. Este término subraya la identidad compartida, el trabajo en equipo y la cooperación de todos sus miembros.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) se compone del BCE y de los BCN de los 27 Estados miembros de la UE, es decir, incluye

también los BCN de los Estados miembros que aún no han adoptado el euro.

El BCE es el núcleo del Eurosistema y del SEBC y garantiza que las operaciones que forman parte las funciones del SEBC se lleven a cabo bien a través de las propias actividades del BCE o bien por medio de los BCN, a los que el BCE recurrirá en la medida en que se considere posible y apropiado. El Comité Ejecutivo aplica la política monetaria de conformidad con las orientaciones y decisiones establecidas por el Consejo de Gobierno, y da a los BCN las instrucciones necesarias. El BCE tiene personalidad jurídica propia conforme al derecho público internacional. El Tratado de

Lisboa establece que el BCE es una institución de la UE. Sin embargo, sus características institucionales se mantienen.

Cada uno de los BCN tiene personalidad jurídica propia según la legislación nacional de sus respectivos países. Los BCN de la zona del euro, que forman parte integrante del Eurosistema, desempeñan las funciones que le han sido encomendadas al Eurosistema con arreglo a las normas establecidas por los órganos rectores del BCE. Los BCN contribuyen también a las tareas del Eurosistema y del SEBC mediante la participación de sus expertos en los comités de ambas instituciones (véase sección 1.5 de este capítulo). Los BCN pueden ejercer funciones ajenas al Eurosistema bajo su propia responsabilidad, a menos que el Consejo de Gobierno considere que estas interfieren en los objetivos y tareas del Eurosistema.

El Eurosistema y el SEBC están gobernados por los órganos rectores del BCE: el Consejo de Gobierno y el Comité Ejecutivo. El Consejo General es el tercer órgano rector del BCE mientras existan Estados miembros de la UE que aún no hayan adoptado el euro. El funcionamiento de los órganos rectores viene determinado por el Tratado, los Estatutos del SEBC y el Reglamento interno correspondiente<sup>1</sup>. Las decisiones se toman de manera centralizada tanto en el Eurosistema como en el SEBC. Sin embargo, el BCE y los BCN de la zona del euro contribuyen conjuntamente, tanto de forma estratégica como operativa, a la consecución de los objetivos comunes del Eurosistema, con el respeto debido al principio de descentralización de conformidad con los Estatutos del SEBC.

## 1.2 CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno está compuesto por todos los miembros del Comité Ejecutivo del BCE y por los gobernadores de los BCN de los Estados miembros que han adoptado el euro. En virtud del Tratado, sus principales responsabilidades son:

- adoptar las orientaciones y las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas al Eurosistema;
- formular la política monetaria de la zona del euro, incluidas, en su caso, las decisiones relativas a los objetivos monetarios intermedios, los tipos de interés básicos y el suministro de liquidez en el Eurosistema, así como establecer las orientaciones necesarias para su cumplimiento.

El Consejo de Gobierno se reúne, por norma general, cada dos semanas en la sede del BCE en Fráncfort del Meno (Alemania). Lleva a cabo, entre otros asuntos, una valoración exhaustiva de la evolución económica y monetaria y adopta decisiones en esta materia, específicamente, en la primera reunión del mes, mientras que la segunda reunión suele dedicarse a temas relacionados con otras tareas y responsabilidades del BCE y del Eurosistema. En 2010 se celebró una reunión fuera de Fráncfort, organizada por el Banco de Portugal en Lisboa. Además de estas reuniones, el Consejo de Gobierno también puede celebrar reuniones mediante teleconferencia o adoptar decisiones por procedimiento escrito.

Cuando adoptan decisiones sobre política monetaria y sobre otras tareas asignadas al BCE y al Eurosistema, los miembros del Consejo de Gobierno no actúan como representantes de sus países respectivos, sino a título personal y de forma completamente independiente, según refleja el principio de «un voto por miembro» que se aplica en el Consejo de Gobierno. En 2008, el Consejo de Gobierno decidió mantener su sistema de votación vigente –según se dispone en el artículo 10.2 de los Estatutos del SEBC– e introducir el sistema de rotación

1 Para los Reglamentos internos del BCE, véanse la Decisión BCE/2004/2, de 19 de febrero de 2004, por la que se adopta el Reglamento interno del Banco Central Europeo, DO L 80, de 18.3.2004, p. 33, modificada por la Decisión BCE/2009/5, de 19 de marzo de 2009, DO L 100, de 18.4.2009, p. 10; la Decisión BCE /2004/12, de 17 de junio de 2004, por la que se adopta el Reglamento interno del Consejo General del BCE, DO L 230, de 30.6.2004, p. 61; y la Decisión BCE/1999/7, de 12 de octubre de 1999, relativa al Reglamento interno del Comité Ejecutivo, DO L 314, de 8.12.1999, p. 34. Estos reglamentos también pueden consultarse en la dirección del BCE en Internet.

únicamente cuando el número de gobernadores de los bancos centrales nacionales de la zona del euro exceda de dieciocho. En marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó un acto jurídico que abarca todos los aspectos relativos a la aplicación del sistema de rotación<sup>2</sup>. El acto jurídico entrará en vigor cuando se inicie la aplicación del sistema de rotación.

2 Decisión BCE/2009/5, de 19 de marzo de 2009, que modifica la Decisión BCE/2004/2, de 19 de febrero de 2004, por la que se adopta el Reglamento interno del Banco Central Europeo, DO L 100, de 18.4.2009, p. 10. Para una descripción detallada de las modalidades de aplicación del sistema de rotación, como el orden, el periodo y la tasa de rotación, véase el artículo titulado «Rotación del derecho de voto en el Consejo de Gobierno del BCE», *Boletín Mensual*, BCE, julio de 2009.

## CONSEJO DE GOBIERNO



### **Jean-Claude Trichet**

Presidente del BCE

### **Vítor Constâncio**

Vicepresidente del BCE

(desde el 1 de junio de 2010)

Gobernador del Banco de Portugal

(hasta el 31 de mayo de 2010)

### **Lucas D. Papademos**

Vicepresidente del BCE

(hasta el 31 de mayo de 2010)

### **Lorenzo Bini Smaghi**

Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

### **Michael C. Bonello**

Gobernador del Bank Ċentrali ta' Malta/Central  
Bank of Malta

### **Carlos Costa**

Gobernador del Banco de Portugal

(desde el 7 de junio de 2010)

### **Mario Draghi**

Gobernador de la Banca d'Italia

### **Miguel Fernández Ordóñez**

Gobernador del Banco de España

### **José Manuel González-Páramo**

Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

### **Patrick Honohan**

Gobernador del Banc Ceannais na hÉireann/  
Central Bank of Ireland

### **Marko Kranjec**

Gobernador del Banka Slovenije

### **Erkki Liikanen**

Gobernador del Suomen Pankki – Finlands Bank

### **Andres Lipstok**

Gobernador del of Eesti Pank

(desde el 1 de enero de 2011)

### **Jozef Makúch**

Gobernador del Národná banka Slovenska

(desde el 12 de enero de 2010)

### **Yves Mersch**

Gobernador de la Banque centrale du  
Luxembourg

### **Ewald Nowotny**

Gobernador del Oesterreichische Nationalbank

### **Christian Noyer**

Gobernador de la Banque de France

### **Athanasios Orphanides**

Gobernador del Central Bank of Cyprus

### **George A. Prokopoulos**

Gobernador del Bank of Greece

### **Guy Quaden**

Gobernador del Nationale Bank van België/  
Banque Nationale de Belgique

### **Ivan Šramko**

Gobernador del Národná banka Slovenska

(hasta el 11 de enero de 2010)

### **Jürgen Stark**

Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

### **Gertrude Tumpel-Gugerell**

Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

### **Axel A. Weber**

Presidente del Deutsche Bundesbank

### **Nout Wellink**

Presidente del De Nederlandsche Bank

### Fila anterior

(de izquierda a derecha):

Erkki Liikanen, Marko Kranjec,  
Athanasios Orphanides,  
Vítor Constâncio, Jean-Claude Trichet,  
Gertrude Tumpel-Gugerell,  
Michael C. Bonello, Ewald Nowotny

### Fila intermedia

(de izquierda a derecha):

Nout Wellink, Miguel Fernández  
Ordóñez, Lorenzo Bini Smaghi,  
Yves Mersch

### Fila posterior

(de izquierda a derecha):

Christian Noyer, Carlos Costa,  
Guy Quaden, Patrick Honohan,  
Georgios Provopoulos, José Manuel  
González-Páramo, Axel A. Weber,  
Jürgen Stark

Nota: Mario Draghi, Andres Lipstok  
y Jozef Makúch no estaban presentes  
cuando se tomó la fotografía.

### **I.3 COMITÉ EJECUTIVO**

El Comité Ejecutivo está compuesto por el presidente y el vicepresidente del BCE y otros cuatro miembros nombrados por el Consejo Europeo, que actúan por mayoría cualificada, tras consultar con el Parlamento Europeo y el BCE. Las principales responsabilidades del Comité Ejecutivo, que se reúne, por norma general, una vez a la semana, son:

- preparar las reuniones del Consejo de Gobierno;
- poner en práctica la política monetaria de conformidad con las orientaciones y

decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno e impartir las instrucciones necesarias a los BCN de la zona del euro;

- ser responsable de la gestión diaria del BCE; y
- asumir determinados poderes que delegue en él el Consejo de Gobierno, incluidos algunos de carácter normativo.

Un Comité de Gestión, formado por un miembro del Consejo Ejecutivo, que lo preside, y por una serie de altos cargos, asesora al Comité Ejecutivo en asuntos relativos a la gestión, la planificación de actividades y el presupuesto anual del BCE.

**Fila posterior  
(de izquierda a derecha):**

Lorenzo Bini Smaghi,  
José Manuel González-Páramo,  
Jürgen Stark

**Fila anterior  
(de izquierda a derecha):**

Gertrude Tumpel-Gugerell,  
Jean-Claude Trichet,  
Vítor Constâncio



**Jean-Claude Trichet**

Presidente del BCE

**Vítor Constâncio**

Vicepresidente del BCE

(desde el 1 de junio de 2010)

**Lucas D. Papademos**

Vicepresidente del BCE

(hasta el 31 de mayo de 2010)

**Lorenzo Bini Smaghi**

Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

**José Manuel González-Páramo**

Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

**Jürgen Stark**

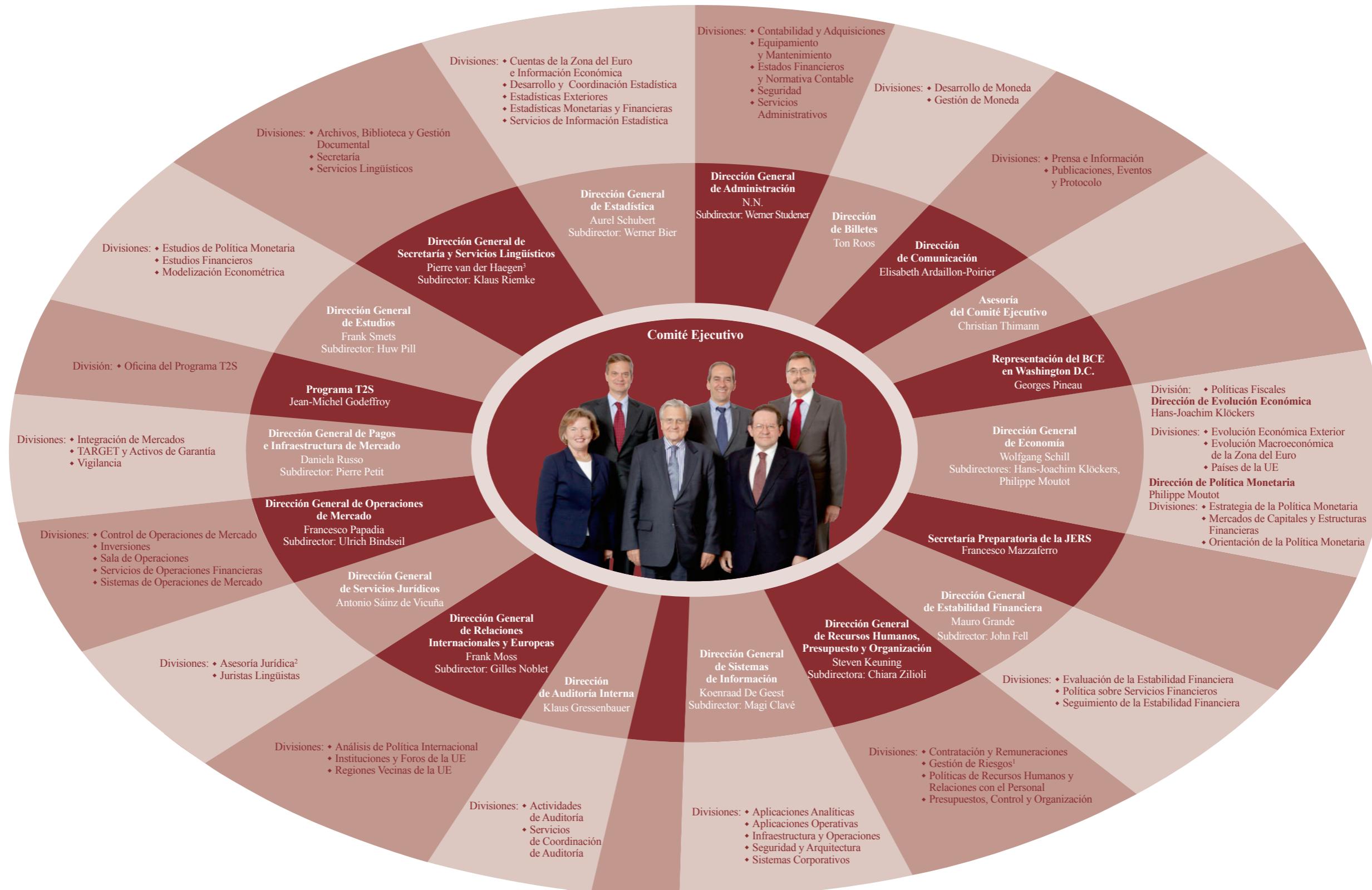
Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

**Gertrude Tumpel-Gugerell**

Miembro del Comité Ejecutivo del BCE

ORGANIGRAMA DEL BCE

(a 31 de diciembre de 2010)



#### **1 Informa directamente al Comité Ejecutivo**

- 1 Informa directamente al Comité Ejecutivo
- 2 Incluye la función de protección de datos

### **3 Secretario del Comité Ejecutivo, del Consejo de Gobierno y del Consejo General**

Fila posterior (de izquierda a derecha): Lorenzo Bini Smaghi, José Manuel González-Páramo, Jürgen Stark

Fila posterior (de izquierda a derecha): Lorenzo Bini Smaghi, José Manuel González-Páramo, Jürgen Stark  
Fila anterior (de izquierda a derecha): Gertrude Tumpel-Gugerell, Jean-Claude Trichet (Presidente), Vítor Constâncio (Vicepresidente)

Fila anterior (de izquierda a derecha): Gertrude Tumpel-Gugerell, Jean-Claude Trichet (Presidente), Vitor Constancio (Vicepresidente)

## 1.4 CONSEJO GENERAL

El Consejo General se compone del presidente y el vicepresidente del BCE y de los gobernadores de los BCN de los 27 Estados miembros de la UE. Principalmente es responsable de aquellas tareas desempeñadas

previamente por el Instituto Monetario Europeo y que ahora realiza el BCE, en tanto que no todos los Estados miembros han adoptado el euro. En 2010, el Consejo General celebró sus cuatro reuniones trimestrales, y una reunión adicional en la que se adoptó el Informe de Convergencia del BCE.

### Fila anterior (de izquierda a derecha):

Ewald Nowotny, Erkki Liikanen, Marko Kranjec, Patrick Honohan, Vitor Constâncio, Jean-Claude Trichet, Miguel Fernández Ordóñez, Yves Mersch, Stefan Ingves

### Fila intermedia (de izquierda a derecha):

Nout Wellink, Ilmārs Rimšēvičs, Carlos Costa, Ivan Iskov, Athanasios Orphanides, Miroslav Singer, Marek Belka, Michael C. Bonello

### Fila posterior (de izquierda a derecha):

András Simor, Guy Quaden, Axel A. Weber, Christian Noyer, Nils Bernstein, Georgios Provopoulos, Reinoldijus Šarkinas, Andres Lipstok, Mugur Constantin Isărescu

Nota: Mario Draghi, Mervyn King y Jozef Makúch no estaban presentes cuando se tomó la fotografía.



### Jean-Claude Trichet

Presidente del BCE

### Vítor Constâncio

Vicepresidente del BCE

(desde el 1 de junio de 2010)

Gobernador del Banco de Portugal

(hasta el 31 de mayo de 2010)

### Lucas D. Papademos

Vicepresidente del BCE

(hasta el 31 de mayo de 2010)

### Marek Belka

Presidente del Narodowy Bank Polski

(desde el 11 de junio de 2010)

### Nils Bernstein

Gobernador del Danmarks Nationalbank

### Michael C. Bonello

Gobernador del Gobernador del Bank Įcentrali ta' Malta/Central Bank of Malta

### Carlos Costa

Gobernador del Banco de Portugal

(desde el 7 de junio de 2010)

### Mario Draghi

Gobernador de la Banca d'Italia

### Miguel Fernández Ordóñez

Gobernador del Banco de España

### Patrick Honohan

Gobernador del Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland

### Stefan Ingves

Gobernador del Sveriges Riksbank

### Mugur Constantin Isărescu

Gobernador de la Banca Națională a României

### Ivan Iskov

Gobernador del Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria)

### Mervyn King

Gobernador del Bank of England

### Marko Kranjec

Gobernador del Banka Slovenije

### Erkki Liikanen

Gobernador del Suomen Pankki – Finlands Bank

### Andres Lipstok

Gobernador del Eesti Pank

### Jozef Makúch

Gobernador del Národná banka Slovenska (desde el 12 de enero de 2010)

### Yves Mersch

Gobernador de la Banque centrale du Luxembourg

### Ewald Nowotny

Gobernador del Oesterreichische Nationalbank

### Christian Noyer

Gobernador de la Banque de France

**Athanasios Orphanides**  
Gobernador del Central Bank of Cyprus  
**George A. Provopoulos**  
Gobernador del Bank of Greece  
**Guy Quaden**  
Gobernador del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique  
**Ilmārs Rimšēvičs**  
Gobernador del Latvijas Banka  
**Reinoldijus Šarkinas**  
Presidente del Consejo del Lietuvos bankas  
**András Simor**  
Gobernador del Magyar Nemzeti Bank  
**Miroslav Singer**  
Gobernador del Česká národní banka (desde el 1 de julio de 2010)

**Slawomir Skrzypek †**  
Presidente del Narodowy Bank Polski (hasta el 10 de abril de 2010)  
**Ivan Šramko**  
Gobernador del Národná banka Slovenska (hasta el 11 de enero de 2010)  
**Zdeněk Tůma**  
Gobernador del Česká národní banka (hasta el 30 de junio de 2010)  
**Axel A. Weber**  
Presidente del Deutsche Bundesbank  
**Nout Wellink**  
Presidente del De Nederlandsche Bank

## 1.5 COMITÉS DEL EUROSISTEMA/SEBC, COMITÉ DE PRESUPUESTOS, CONFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y COMITÉ DIRECTIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL EUROSISTEMA

COMITÉS DEL EUROSISTEMA/SEBC, COMITÉ DIRECTIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL EUROSISTEMA, COMITÉ DE PRESUPUESTOS, CONFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y SUS PRESIDENTES	
Comité de Contabilidad y Renta Monetaria (AMICO) Werner Studener	Comité de Relaciones Internacionales (IRC) Jean-Pierre Landau
Comité de Supervisión Bancaria (BSC) Peter Praet	Comité de Asuntos Jurídicos (LEGCO) Antonio Sáinz de Vicuña
Comité de Billetes (BANCO) Ton Roos	Comité de Operaciones de Mercado (MOC) Francesco Papadia
Comité de Metodología de Costes (COMCO) Wolfgang Duchatzek	Comité de Política Monetaria (MPC) Wolfgang Schill
Comité de Comunicación del Eurosistema/SEBC (ECCO) Elisabeth Ardaillon-Poirier	Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (PSSC) Daniela Russo
Comité de Estabilidad Financiera (FSC) Mauro Grande	Comité de Gestión de Riesgos (RMC) Carlos Bernadell
Comité de Tecnologías de la Información (ITC) Koenraad de Geest	Comité de Estadísticas (STC) Aurel Schubert
Comité de Auditores Internos (IAC) Klaus Gressenbauer	Conferencia de Recursos Humanos (HRC) Steven Keuning
Comité de Presupuestos (BUCOM) José de Matos	
Comité Directivo de Tecnologías de la Información del Eurosistema (EISC) Jürgen Stark	

Los comités del Eurosistema/SEBC han seguido desempeñando un papel importante asistiendo a los órganos rectores del BCE en el desarrollo de sus funciones. A solicitud tanto del Consejo de Gobierno como del Comité Ejecutivo, han brindado asesoramiento en sus respectivos ámbitos de competencia y facilitado el proceso de toma de decisiones. La participación en los comités suele estar restringida a empleados de los bancos centrales del Eurosistema. Sin embargo, los BCN de los Estados miembros que aún no han adoptado el euro asisten a las reuniones de los comités cuando se abordan cuestiones que entran en el ámbito de las competencias del Consejo General. También pueden ser invitados, cuando proceda, otros organismos competentes, como es el caso de las autoridades supervisoras nacionales al Comité de Supervisión Bancaria. El 16 de septiembre de 2010, se estableció el Comité de Gestión de Riesgos para asistir al Consejo de Gobierno en las tareas de asegurar un nivel de protección adecuado para el Eurosistema mediante la gestión y el control de los riesgos derivados de las operaciones de mercado. El Comité de Supervisión Bancaria fue disuelto el 16 de diciembre de 2010, tras el establecimiento de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (véase capítulo 6). A 31 de diciembre de 2010, se habían establecido 13 comités del Eurosistema/SEBC en virtud del artículo 9.1 del Reglamento interno del BCE. El 13 de enero de 2011 se creó, con arreglo al mismo artículo, el Comité de Estabilidad Financiera para asistir al Consejo de Gobierno en el cumplimiento de las tareas del BCE relacionadas con la estabilidad financiera.

El Comité de Presupuestos, establecido en virtud del artículo 15 del Reglamento interno, presta asistencia al Consejo de Gobierno en asuntos relacionados con el presupuesto del BCE.

La Conferencia de Recursos Humanos fue establecida en 2005, en virtud del artículo 9a del Reglamento interno, como foro de intercambio de experiencias, conocimientos e información entre los bancos centrales del Eurosistema/SEBC en el ámbito de la gestión de los recursos humanos.

El Consejo de Gobierno creó en 2007 el Comité Directivo de Tecnologías de la Información del Eurosistema (EISC - Eurosystem IT Steering Committee), con el mandato de guiar la mejora continua en lo que se refiere a la utilización de la tecnología informática en el Eurosistema.

## I.6 GOBIERNO CORPORATIVO

Además de los órganos rectores, el gobierno corporativo del BCE comprende distintos procedimientos de control externos e internos, dos códigos de conducta, un Marco Ético y normas relativas al acceso público a los documentos del BCE.

### PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EXTERNO

Los Estatutos del SEBC prevén dos procedimientos de control externo: concretamente, un auditor externo, que es nombrado para auditar las cuentas anuales del BCE (artículo 27.1 de los Estatutos del SEBC), y el Tribunal de Cuentas Europeo, que examina la eficiencia operativa de la gestión del BCE (artículo 27.2). El informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo, junto con la respuesta del BCE, se publica en la dirección del BCE en Internet y en el Diario Oficial de la Unión Europea. Para reforzar las garantías públicas sobre la independencia del auditor externo del BCE, se aplica el principio de rotación de la firma de auditoría<sup>3</sup>. Las buenas prácticas en la selección y el mandato de los auditores externos, publicadas en el sitio web del BCE, constituyen una guía de alto nivel para todos los bancos centrales del Eurosistema en cuanto a la selección de los auditores externos y a la determinación de su mandato. Las buenas prácticas también permiten al Consejo de Gobierno formular recomendaciones al Consejo sobre la base de criterios de selección armonizados, uniformes y transparentes.

<sup>3</sup> Tras la conclusión de un concurso público y siguiendo el principio de rotación del auditor externo acordado, PricewaterhouseCoopers Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft fue nombrado auditor externo del BCE para los ejercicios comprendidos entre el 2008 y el 2012.

## **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

La estructura de control interno del BCE se basa en un planteamiento según el cual cada unidad organizativa (Sección, División, Dirección o Dirección General) es responsable de la gestión de sus propios riesgos y controles, así como de la eficacia y la eficiencia de su funcionamiento. Para ello, las citadas unidades aplican un conjunto de procedimientos de control dentro de sus áreas de responsabilidad en función de la política de tolerancia al riesgo que el Comité Ejecutivo establece *ex ante*. Por ejemplo, se aplican una serie de normas y procedimientos –conocidos como «muralla china»– para impedir que información privilegiada procedente de las áreas encargadas de la política monetaria alcance las áreas responsables de gestionar las reservas exteriores y los activos del BCE.

En 2010, el BCE siguió mejorando su modelo interno de gestión del riesgo operacional y, junto con los BCN, continuó implantando el sistema de gestión del riesgo operacional sobre el conjunto de actividades y procesos del Eurosistema. Las áreas de negocio del BCE también actualizaron sus valoraciones del riesgo operacional. El BCE verifica y prueba periódicamente los planes de continuidad de negocio de sus procesos críticos. Además, en 2010 el BCE revisó su marco de gestión de crisis y llevó a cabo un programa de formación para el equipo de gestión de crisis. Despues de que el Consejo de Gobierno aprobara en 2009 la implantación del marco de gestión de la continuidad de negocio a escala del Eurosistema, se desarrollaron los procedimientos para el análisis del impacto en el negocio a nivel del Eurosistema.

Además, en diciembre de 2010, el recién creado Comité de Gestión de Riesgos (RMC) se reunió por primera vez. Una de sus principales funciones es proporcionar una valoración integrada de todos los riesgos financieros a los que se enfrenta el Eurosistema en sus operaciones de mercado, que incluyen las operaciones de política monetaria y de crédito intradía del Eurosistema, las operaciones en divisas, así como operaciones relacionadas con la gestión de las reservas exteriores del BCE.

Con independencia de la estructura de control interno y de los procesos de seguimiento del riesgo existentes en el BCE, la Dirección de Auditoría Interna lleva a cabo auditorías bajo la responsabilidad directa del Comité Ejecutivo. De conformidad con el mandato recogido en el Estatuto de Auditoría del BCE<sup>4</sup>, los auditores internos del BCE prestan asesoramiento y servicios de consultoría independientes y objetivos, utilizando un enfoque sistemático para la evaluación y la mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Las actividades de auditoría interna del BCE observan las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecidas por el Instituto de Auditores Internos.

El Comité de Auditores Internos, uno de los comités del Eurosistema/SEBC, que está integrado por los directores de auditoría interna del BCE y de los BCN, es responsable de coordinar la auditoría de los proyectos y sistemas operativos conjuntos del Eurosistema/SEBC.

El Comité de Auditoría del BCE refuerza el gobierno corporativo de la institución y del Eurosistema en su conjunto. Está compuesto por tres miembros del Consejo de Gobierno, siendo su presidente Erkki Liikanen (gobernador del Suomen Pankki-Finlands Bank).

## **CÓDIGOS DE CONDUCTA**

Existen dos códigos de conducta que son aplicables a los miembros de los órganos rectores de del BCE. El primero sirve de orientación y establece normas éticas para los miembros del Consejo de Gobierno y para sus alternos cuando ejercen sus funciones como miembros del Consejo. Determina su responsabilidad en la salvaguardia de la integridad y la reputación del Eurosistema y en el mantenimiento de la eficacia de sus operaciones<sup>5</sup>. El Consejo de Gobierno ha

<sup>4</sup> Ese Estatuto se encuentra publicado en la dirección del BCE en Internet para fomentar la transparencia de los procedimientos de auditoría existentes en el BCE.

<sup>5</sup> Véanse el Código de conducta para los miembros del Consejo de Gobierno, DO C 123, de 24.5.2002, p. 9, y su modificación en el DO C 10, de 16.1.2007, p. 6, y la dirección del BCE en Internet.

nombrado un asesor de ética para que aconseje a sus miembros sobre determinados aspectos de la conducta profesional. El segundo código es un Código suplementario de criterios éticos aplicables a los miembros del Comité Ejecutivo<sup>6</sup>, que complementa el otro código de conducta al describir detalladamente las normas éticas aplicables a los miembros del Comité Ejecutivo. El 1 de abril de 2010 entró en vigor un código ético de carácter general para el personal del BCE<sup>7</sup>, que consolidaba y mejoraba las normas éticas aplicables a los empleados del BCE establecidas en las condiciones de contratación, el reglamento del personal y el anterior código de conducta del BCE<sup>8</sup>. El código contiene orientaciones y establece prácticas, estándares y criterios de referencia éticos. Se espera de todos los empleados que su comportamiento en el desarrollo de sus funciones, así como en sus relaciones con los BCN, las autoridades públicas, los participantes en el mercado, los medios de comunicación y el público en general, mantenga unos estándares elevados de ética profesional. Un responsable de asuntos éticos nombrado por el Comité Ejecutivo garantiza la interpretación coherente de las normas aplicables a los miembros del Comité Ejecutivo y al personal.

### MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En 1999, el Parlamento Europeo y el Consejo adaptaron un Reglamento<sup>9</sup> para intensificar la lucha contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal que vaya en detrimento de los intereses financieros de la Comunidad. Este Reglamento prevé, entre otras medidas, la investigación interna por parte de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) de posibles fraudes en las instituciones, organismos y agencias de la UE. El Reglamento OLAF prevé que cada una de las instituciones, organismos y agencias comunitarias adopte decisiones en virtud de las cuales la Oficina pueda llevar a cabo investigaciones de carácter interno. En junio de 2004, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión<sup>10</sup> relativa a las condiciones que rigen las investigaciones que OLAF efectúe en el BCE, que entró en vigor el 1 de julio de 2004.

### PROGRAMA INTERNO DEL BCE DE LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En 2007, el BCE estableció su programa interno de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Las disposiciones del programa se elaboraron conforme a las 40 Recomendaciones y las nueve Recomendaciones Especiales del Grupo de Acción Financiera (GAFI), en la medida en que eran aplicables a las operaciones del BCE. Una función de cumplimiento se encarga de identificar, analizar y hacer frente a los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en todas las actividades pertinentes del BCE. Concretamente, la tarea de garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables en esta materia forma parte del proceso de evaluación y supervisión de los criterios de selección de las entidades de contrapartida del BCE. En este contexto, se presta especial atención a las medidas restrictivas adoptadas por la UE y a las declaraciones públicas efectuadas por el GAFI. Un sistema interno de información complementa el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del BCE, garantizando que toda la información pertinente sea recopilada de forma sistemática y comunicada debidamente al Comité Ejecutivo.

6 Véase el Código suplementario de criterios éticos aplicable a los miembros del Comité Ejecutivo, DO C 104, de 23.4.2010, p. 8, y el sitio web del BCE.

7 Véase el artículo 0 del reglamento del personal del BCE, relativo al código ético, DO C 104, de 23.4.2010, p. 3, y sitio web del BCE.

8 Véase el anterior Código de conducta del Banco Central Europeo elaborado de conformidad con el apartado 3 del artículo 11 del Reglamento interno del Banco Central Europeo, DO C 76, de 8.3.2001, p. 12.

9 Reglamento (CE) nº 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, relativo a las investigaciones realizadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), DO L 136, de 31.5.1999, p. 1.

10 Decisión BCE/2004/11 relativa a las condiciones que rigen las investigaciones que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude efectúe en el Banco Central Europeo en materia de lucha contra el fraude, la corrupción y toda actividad ilegal que vaya en detrimento de los intereses financieros de las Comunidades Europeas y por la que se modifican las condiciones de contratación del personal del Banco Central Europeo, DO L 230, de 30.6.2004, p. 56. Esta Decisión se adoptó en respuesta al fallo del Tribunal Europeo de 10 de julio de 2003 en el Caso 11/00 de la *Comisión contra el Banco Central Europeo*, Rec., I-7147.

## **ACCESO PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DEL BCE**

La Decisión del BCE relativa al acceso público a los documentos del BCE<sup>11</sup>, adoptada en marzo de 2004, es acorde con los objetivos y normas aplicados por otras instituciones y organismos de la UE respecto al acceso público a sus documentos. Mejora la transparencia al tiempo que respeta la independencia del BCE y de los BCN, y garantiza la confidencialidad de ciertas cuestiones vinculadas al cumplimiento de las tareas del BCE<sup>12</sup>.

En 2010, el número de solicitudes de acceso público a documentos del BCE continuó siendo reducido.

11 Decisión BCE/2004/3 relativa al acceso público a los documentos del Banco Central Europeo. DO L 80, 18.3.2004, p. 42.

12 De conformidad con el compromiso de apertura y transparencia del BCE, puede accederse a la documentación histórica en la sección denominada «Archives» de la dirección del BCE en Internet.

## 2 ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL BCE

### 2.1 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

En 2010, el BCE continuó con el desarrollo e implantación de sus políticas de recursos humanos en cuatro áreas: cultura corporativa, contratación, desarrollo profesional y condiciones laborales.

#### CULTURA CORPORATIVA

En 2010, el BCE centró su cultura corporativa en la diversidad y la ética profesional. Se adoptaron una serie de iniciativas para sensibilizar a los empleados sobre los objetivos de diversidad de género y fortalecer su arraigo en la operativa cotidiana de recursos humanos. A fin de manifestar el compromiso del BCE a este respecto, se publicó en el sitio web del BCE una declaración sobre la diversidad. En lo que se refiere a la ética profesional, en 2010 entró en vigor un Código Ético para el personal del BCE, como se ha comentado con mayor detalle en la sección anterior.

#### CONTRATACIÓN

A 31 de diciembre de 2010, la plantilla del BCE en términos de empleos equivalentes de jornada completa ascendía a 1.607 (en comparación con 1.563 el 31 de diciembre de 2009<sup>13</sup>). En 2010, el BCE ofreció un total de 53 nuevos contratos temporales (con la posibilidad, algunos de ellos, de convertirse en contratos indefinidos), mientras que 28 miembros de la plantilla (frente a 27 en 2009) dejaron la organización por renuncia o por jubilación. Asimismo, para cubrir ausencias inferiores a un año, se suscribieron 128 contratos de corta duración (además de algunas prórrogas), mientras que a lo largo del año finalizaron 140 de estos contratos.

El BCE siguió ofreciendo contratos temporales de corta duración a empleados de los BCN y de organismos internacionales, fomentando con ello el espíritu de equipo en el SEBC y la cooperación internacional. A 31 de diciembre de 2010, trabajaban en el BCE con diversos cometidos 158 empleados de BCN y organizaciones internacionales, un 12% más que en 2009.

En septiembre de 2010 se incorporó al BCE el quinto grupo de participantes en su programa de postgrado destinado a recién licenciados de las principales universidades, con amplia formación académica que, durante un período total de dos años, desarrollan su actividad de forma rotatoria en dos unidades de gestión.

Como en años anteriores, el BCE ofreció becas de formación en prácticas a estudiantes y licenciados con formación en economía, estadística, administración de empresas, derecho y traducción. En abril de 2010, el BCE publicó en su sitio web las normas que regulan las becas en prácticas para aportar más claridad sobre los criterios de selección, duración, permisos y cobertura médica. A 31 de diciembre de 2010, había en el BCE 92 becarios (un 12,8% más que en 2009). Asimismo, el BCE convocó cuatro becas en el marco del Wim Duisenberg Research Fellowship Programme, en el que pueden participar economistas de prestigio, y cinco becas para jóvenes investigadores en el contexto de su programa Lamfalussy Fellowship.

#### DESARROLLO PROFESIONAL

La movilidad y el desarrollo profesional siguieron siendo objetivos prioritarios para el BCE.

La política de movilidad interna permite al BCE fomentar una mayor conciencia corporativa de la plantilla y mejorar las sinergias entre las distintas unidades de gestión. La política de selección interna del BCE también pretende facilitar la movilidad interna del personal, concediendo especial importancia a las competencias transversales. En 2010, 204 miembros del personal, incluidos 37 directivos y asesores, cambiaron de puesto de trabajo dentro de la institución, bien de forma temporal o permanente.

<sup>13</sup> Además de los contratos para puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, esta cifra incluye, entre otros, los temporales ofrecidos a empleados de los BCN y de organizaciones internacionales, así como los contratos ofrecidos a participantes en el programa de postgrado.

Al igual que los demás bancos centrales del SEBC, el BCE participa activamente en el programa de experiencia laboral externa, promovido por la Conferencia de Recursos Humanos, que posibilita que empleados del BCE realicen comisiones de servicio en los 27 BCN de la UE o en organismos internacionales relevantes (como el FMI o el BPI), durante períodos de entre dos y doce meses. En 2010, se acogieron a este programa un total de 8 empleados (nuevos casos). Además, el BCE concedió excedencias de hasta tres años a 36 empleados. El número total de empleados que disfrutaban de excedencias al final de diciembre de 2010 era de 45 (frente a 55 en 2009).

El BCE continuó promoviendo la adquisición y el desarrollo de competencias profesionales de su personal, tanto directivo como no directivo. Además de recibir formación en diversos cursos organizados internamente, los empleados participaron en cursos externos orientados a satisfacer necesidades específicas de carácter más «técnico». También se beneficiaron del plan de formación del SEBC y de la formación ofrecida por los BCN.

#### **CONDICIONES LABORALES**

Las condiciones laborales del BCE están diseñadas para resultar atractivas y atender tanto a las necesidades de los empleados como a las de la institución. El BCE está revisando algunas de sus disposiciones relativas al horario de trabajo y a los permisos, a fin de facilitar la tramitación de las solicitudes de trabajo a tiempo parcial. A finales de 2010, 158 empleados trabajaban a tiempo parcial, un 10% menos que en 2009. A 31 de diciembre de 2010, el número total de empleados que disfrutaban de permisos sin sueldo por maternidad o paternidad ascendía a 24 (frente a 28 en 2008). El proyecto piloto de teletrabajo puesto en marcha en 2008 continuó durante 2010. En promedio, alrededor de 235 empleados se acogieron a esta modalidad de trabajo mensualmente. En 2010 en su conjunto, 662 empleados recurrieron al teletrabajo al menos en una ocasión.

El BCE siguió apoyando a los empleados en el cuidado de sus hijos y en la conciliación de la vida laboral y familiar. Las políticas sobre enfermedades graves o necesidades educativas especiales de los hijos se mejoraron, con el objetivo de ampliar la ayuda a padres con hijos con dificultades de aprendizaje o con trastornos del desarrollo neuroconductual.

#### **2.2 RELACIONES CON EL PERSONAL Y DIÁLOGO SOCIAL**

El BCE reconoce plenamente la importancia de mantener un diálogo constructivo con sus empleados. En 2010, el BCE mantuvo consultas con los representantes del personal sobre remuneraciones, empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y pensiones, y mantuvo un diálogo regular con los citados representantes sobre temas relativos al empleo y a otros asuntos sociales.

Para mejorar el diálogo social en el BCE, se siguen manteniendo conversaciones con el sindicato reconocido sobre el Memorándum de Entendimiento entre el BCE y dicho sindicato.

#### **2.3 NUEVA SEDE DEL BCE**

El inicio oficial de los trabajos de construcción de la sede del BCE en el Ostend de Fráncfort el 19 de mayo de 2010 estuvo marcado por un acto en el que se colocó la primera piedra. En junio se comenzó a construir la estructura de acero de los cimientos de la doble torre de oficinas y del aparcamiento subterráneo, seguidos de los trabajos de hormigonado en julio. A comienzos de 2011, las dos plantas de aparcamiento para los empleados y el sótano de la doble torre de oficinas ya se habían concluido y se habían iniciado las obras estructurales y la planta baja.

Al mismo tiempo, comenzaron los trabajos de construcción del antiguo edificio del Grossmarkthalle. Como preparativo para la

construcción del edificio de entrada, se quitaron la fachada y los tres segmentos de techo de la parte occidental del antiguo mercado mayorista. El sótano del mercado también se eliminó para sustituirlo por un sótano a prueba de agua que podrá soportar el peso de los nuevos elementos estructurales que albergarán las funciones más públicas del BCE; es decir, el centro de visitantes, la zona de conferencias, la cafetería y el restaurante para los empleados.

En estrecha coordinación con los organismos encargados de preservar el patrimonio histórico, también se iniciaron los trabajos de restauración del antiguo Grossmarkthalle en la primavera de 2010 con la cuidadosa restauración de la fachada de ladrillo y del forjado con bovedillas de hormigón del ala oriental del edificio. Se está llevando a cabo una esmerada restauración de los elementos esenciales del Grossmarkthalle para preservar su estructura.

En febrero de 2011, el BCE adjudicó a una nueva empresa constructora el contrato de ejecución de las obras estructurales de la doble torre de oficinas. La empresa inicial, Baresel GmbH, finalizó las obras estructurales hasta la planta baja, quedando la empresa Ed. Züblin AG encargada de llevar al cabo el resto de las obras. Todos los trabajos de construcción prosiguen según lo planeado. La fecha de finalización de la nueva sede no se ha modificado y está prevista para finales de 2013. Posteriormente, el BCE se trasladará a la nueva sede.

#### **2.4 OFICINA DE COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL EUROSISTEMA**

En 2010, la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema (EPCO, en sus siglas en inglés) concluyó dos procedimientos conjuntos que se había iniciado en 2009: transporte aéreo para las reuniones del SEBC y acuerdos globales de reservas hoteleras. Además, coordinó la realización de distintos análisis que habían comenzado en 2009, con el fin de concluirlos o de conducir a adquisiciones

conjuntas en los meses siguientes. Las áreas de análisis incluyeron proveedores de datos de mercado y agencias de calificación crediticia, material de oficina y herramientas informáticas estándar. El EPCO también siguió fomentando el intercambio de buenas prácticas en materia de adquisiciones entre los bancos centrales.

En su reunión de 15 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno tomó nota del documento titulado «EPCO – Review of experience at the half-way stage of the mandate (2008-2012)», que brindó la oportunidad de analizar la experiencia adquirida en la primera mitad del mandato de cinco años del EPCO y de reorientar sus actividades en lo que resta de mandato.

#### **2.5 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

El BCE es una institución sensibilizada ante las cuestiones medioambientales, que hace un uso prudente de los recursos naturales para preservar la calidad del medioambiente y proteger la salud.

En 2010, el Sistema de Gestión Medioambiental del BCE, que cumple con el estándar internacional EN ISO 14001 y con el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental (EMAS) de la UE, se certificó con éxito. El BCE pretende mejorar de manera continua este sistema y su comportamiento medioambiental. Al comparar los datos de 2008 y 2009, se pone de manifiesto que, en este período, se produjo una reducción del 22% en las emisiones de carbono. Para seguir reduciendo la huella ecológica del BCE, se ha iniciado un nuevo programa medioambiental para 2010-2011.

El BCE ha publicado en su sitio web una declaración en materia de medioambiente en la que facilita información detallada sobre el comportamiento medioambiental del BCE.

Además, en la construcción de la nueva sede del BCE se están aplicando los objetivos del programa voluntario sobre construcción verde de la Comisión Europea (GreenBuilding

Programme), que se estableció en 2004 con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y ampliar el uso de las energías renovables en los edificios no residenciales de Europa.

## **2.6 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

La Dirección General de Sistemas de Información completó la implantación de su nueva estructura organizativa en 2010. Se prestó especial atención a la implantación de la estrategia, al programa de trabajo para 2010 y a la mejora continua de los procesos subsiguientes a las certificaciones ISO obtenidas en 2009.

A lo largo de todo el año, la labor se centró en la preparación de los servicios informáticos necesarios para respaldar el establecimiento de la Junta Europea de Riesgo Sistémico y facilitar la incorporación de Estonia a la zona del euro. Como consecuencia de la crisis financiera, varias aplicaciones precisaron modificaciones urgentes y tuvieron que estar en funcionamiento durante largas jornadas laborales y fines de semana.

Se iniciaron varios proyectos para reforzar la adecuación de las aplicaciones informáticas a las políticas de seguridad del SEBC. Asimismo, se adoptaron medidas para modernizar los sistemas de apoyo a la ejecución de las decisiones de política monetaria y para completar los proyectos que dan soporte a los procedimientos administrativos.

### **3 CONFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

En 2010, la Conferencia de Recursos Humanos y su Grupo de trabajo sobre Formación y Desarrollo Profesional se ocuparon de distintos aspectos de la gestión de los recursos humanos, incluida la movilidad en el seno del SEBC.

Las actividades de formación del SEBC se ampliaron con la implantación de: i) el programa formativo de gestión de proyectos del SEBC, que consta de varios módulos sobre la metodología de gestión de proyectos y las competencias personales necesarias en un entorno de este tipo, y ii) un curso de formación sobre la redacción y la comunicación de informes de auditoría. En 2011, el calendario de formación prevé un total de 57 sesiones de acciones formativas del SEBC, que se impartirán en 22 bancos centrales.

## 4 DIÁLOGO SOCIAL DEL SEBC

El Diálogo Social del SEBC es un foro de consulta en el que participan el BCE y representantes del personal de los bancos centrales del SEBC y de federaciones europeas de sindicatos<sup>14</sup>. Su objetivo es proporcionar información y facilitar el intercambio de puntos de vista sobre cuestiones que podrían tener repercusiones significativas sobre las condiciones laborales en los bancos centrales del SEBC. Esta información se ofrece a través de un boletín semestral y en las reuniones que se celebran en Fráncfort dos veces al año.

En 2010, las reuniones del Diálogo Social del SEBC se centraron en la supervisión financiera, el establecimiento de la Junta Europea de Riesgo Sistémico y las medidas adoptadas por el BCE en tiempos de crisis. También se debatieron temas relacionados con la producción y puesta en circulación de billetes, las operaciones de mercado y los sistemas de pago.

El grupo de trabajo ad hoc sobre producción y puesta en circulación de billetes siguió ocupándose de cuestiones técnicas complementarias de las debatidas en la reunión plenaria del Diálogo Social del SEBC. El grupo de trabajo sobre el Diálogo Social del SEBC volvió a reunirse en mayo y en septiembre y, entre otros asuntos, identificó los puntos que se podrían incluir en las agendas de las reuniones del Diálogo Social del SEBC.

<sup>14</sup> Standing Committee of European Central Bank Unions (SCECBU), Union Network International – Europa (UNI-Europa Finance) y European Federation of Public Service Unions (EPSU).

## 5 CUENTAS ANUALES DEL BCE

# INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

## I NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

Las actividades llevadas a cabo por el BCE en 2010 se describen de forma detallada en los correspondientes capítulos del Informe Anual.

## 2 OBJETIVOS Y FUNCIONES

Los objetivos y las funciones del BCE se describen en los Estatutos del SEBC (artículos 2 y 3). El prólogo del Presidente al Informe Anual incluye una visión general de los objetivos logrados.

## 3 PRINCIPALES RECURSOS, RIESGOS Y PROCESOS

### GOBIERNO DEL BCE

Los órganos rectores del BCE son el Comité Ejecutivo, el Consejo de Gobierno y el Consejo General.

El marco de gobernanza del BCE comprende una serie de controles y medidas de auditoría. Por ejemplo, el Tribunal de Cuentas Europeo examina la eficiencia operativa de la gestión del BCE, mientras que un auditor externo audita las Cuentas Anuales. Para velar por la independencia del auditor externo, el BCE nombra cada cinco años a una empresa externa de auditoría distinta. En 2007, el Consejo de Gobierno creó el Comité de Auditoría del BCE con el objetivo de reforzar el gobierno corporativo del BCE.

Con el tiempo, el BCE ha establecido una serie de normas internas en relación con las prácticas profesionales y los criterios de conducta en el trabajo que han de seguir sus empleados. Por ejemplo, en 2007 entró en vigor el manual de prácticas internas, que, con un contenido que se actualiza de forma regular, informa sobre los objetivos y prácticas profesionales de un modo sencillo y accesible, facilitando así el cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleados.

Dentro de la estructura de control interno del BCE, cada unidad organizativa es responsable de la gestión de sus propios riesgos y de la aplicación de sus propios controles, así como de la eficacia y eficiencia de sus operaciones. Además, la Dirección de Auditoría Interna realiza auditorías independientes bajo la responsabilidad directa del Comité Ejecutivo.

En el capítulo 10 del Informe Anual puede encontrarse más información relacionada con el gobierno del BCE.

### MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Consejo Europeo, por recomendación del Consejo de la UE y previa consulta al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno, designa a los miembros del Comité Ejecutivo de entre personalidades de reconocido prestigio y experiencia profesional en asuntos monetarios o bancarios.

El Consejo de Gobierno determina las condiciones de empleo de los miembros del Comité Ejecutivo a propuesta de un comité compuesto por tres miembros designados por el Consejo de Gobierno y otros tres designados por el Consejo de la UE.

Los emolumentos del Comité Ejecutivo se reflejan en la nota 32, «Gastos de personal», de las Cuentas Anuales.

### EMPLEADOS

El BCE es plenamente consciente de la importancia de adoptar buenas políticas de gestión de recursos humanos y de mantener un diálogo constructivo con sus empleados. En 2010, el BCE centró su cultura corporativa en la diversidad y la ética profesional. El 1 de abril de 2010, entró en vigor un nuevo código ético general para los miembros del personal del BCE, que ofrece orientación y establece principios deontológicos y criterios de referencia. Se espera de todo el personal que mantenga elevados niveles de ética profesional en el desempeño de sus

funciones en la institución, así como en las relaciones con los BCN, las autoridades públicas, los participantes en los mercados, los representantes de los medios de comunicación y el público en general.

La movilidad y el desarrollo profesional siguieron siendo objetivos prioritarios en 2010. Asimismo, el BCE siguió apoyando a los empleados en el cuidado de sus hijos y en la conciliación de la vida laboral y familiar.

La cifra media de empleados del BCE (el equivalente a tiempo completo) con contrato<sup>1</sup> aumentó de 1.530 en 2009 a 1.565 en 2010. Al final de 2010, había 1.607 empleados. Se puede encontrar más información al respecto en la nota 32, «Gastos de personal», de las Cuentas Anuales y en la sección 2 del capítulo 10 del Informe Anual, que detalla la evolución de la gestión de recursos humanos.

### **INVERSIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO**

La cartera de activos exteriores de reserva del BCE está compuesta por activos exteriores de reserva transferidos por los BCN de la zona del euro, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos del SEBC. El objetivo principal de las reservas exteriores del BCE es garantizar que, cuando se necesite, el Eurosistema pueda disponer de liquidez suficiente para sus operaciones en divisas.

La cartera de recursos propios del BCE refleja la inversión del capital desembolsado, la contrapartida de la provisión frente a los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro, el fondo de reserva general y los ingresos acumulados en la cartera en años anteriores. Su objetivo fundamental es proporcionar al BCE ingresos que contribuyan a cubrir sus gastos de explotación.

El BCE está expuesto a riesgos financieros derivados de las dos carteras citadas, entre los que cabe mencionar riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. El BCE mide y vigila muy de cerca dichos riesgos y, en su caso,

los reduce mediante la implantación de un marco de gestión de riesgos que contiene, en particular, un sistema de límites a la exposición.

Las inversiones del BCE y la gestión del riesgo asociado a las mismas se analizan de forma más detallada en el capítulo 2 del Informe Anual.

### **PROCEDIMIENTO PRESUPUESTARIO**

Todo gasto previsto en los presupuestos acordados es supervisado periódicamente por el Comité Ejecutivo, con el asesoramiento de la función de control interno del BCE, y por el Consejo de Gobierno, asistido por el Comité de Presupuestos (BUCOM). Compuesto por expertos del BCE y de los BCN de la zona del euro, el BUCOM es esencial en el proceso de gobierno financiero del BCE. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento interno, el BUCOM asiste al Consejo de Gobierno llevando a cabo una evaluación detallada de las propuestas de presupuesto anual del BCE y de las solicitudes de financiación presupuestaria suplementaria del Comité Ejecutivo previa a su presentación al Consejo de Gobierno para su aprobación.

## **4 RECURSOS FINANCIEROS**

### **CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del SEBC y en el Reglamento (CE) del Consejo nº 1009/2000, de 8 de mayo de 2000, en diciembre de 2010 el BCE decidió ampliar su capital suscrito en 5.000 millones de euros, pasando de 5.800 millones a 10.800 millones de euros.

Esta decisión responde a una evaluación de la adecuación del capital estatutario llevada a cabo en 2009. La ampliación del capital se

<sup>1</sup> Los empleados con permisos no retribuidos no están incluidos. Esta cifra incluye al personal con contratos indefinidos o temporales y a los participantes en el programa de postgrado del BCE. También se incluye a los empleados de baja por maternidad o por enfermedad de larga duración.

ha considerado apropiada en vista de la mayor volatilidad de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de los precios del oro, y también en vista de la exposición del BCE al riesgo de crédito.

Con el fin de facilitar la transferencia de capital al BCE, el Consejo de Gobierno ha decidido que los BCN de la zona del euro deben desembolsar el importe adicional de su participación en el capital, cuyo importe total es de 3.489.575.000 euros, en tres plazos anuales iguales. El 29 de diciembre de 2010, los BCN de la zona del euro (en su composición a dicha fecha) desembolsaron 1.163.191.667 euros como pago del primer plazo. Los dos plazos restantes se harán efectivos a finales de 2011 y 2012, respectivamente. Asimismo, el porcentaje mínimo del capital suscrito que los BCN no pertenecientes a la zona del euro deben desembolsar como contribución a los costes operativos del BCE se redujo del 7,00% al 3,75%. En consecuencia, el capital desembolsado por los BCN no pertenecientes a la zona del euro se ajustó ligeramente y el 29 de diciembre de 2010 se realizaron pagos por un importe total de 84.220 euros.

Como resultado, el capital desembolsado del BCE era de 5.306 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, en comparación con 4.142 millones de euros a 31 de diciembre de 2009. Se puede encontrar información detallada sobre estas modificaciones en la nota 17, «Capital y reservas», de las Cuentas Anuales.

#### **PROVISIÓN POR RIESGO DE TIPO DE CAMBIO, DE TIPO DE INTERÉS, DE CRÉDITO Y DE PRECIO DEL ORO**

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos del BCE se valoran periódicamente a los tipos de cambio y precios de mercado vigentes, la rentabilidad del BCE se ve altamente afectada por la exposición al riesgo de tipo de cambio y, en menor medida, por la exposición al riesgo de tipo de interés. Este grado de exposición al riesgo procede, principalmente, de las tenencias de oro y activos de reserva en moneda extranjera denominados en dólares estadounidenses y

yenés, que se invierten en su mayor parte en instrumentos que generan intereses.

En 2005, teniendo en cuenta la elevada exposición del BCE a estos riesgos y el volumen de sus cuentas de revalorización, el Consejo de Gobierno decidió constituir una provisión frente a los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio del oro. En 2009, a raíz del establecimiento del programa de adquisiciones de bonos garantizados (véase la nota 5, «Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro», de las Cuentas Anuales), el Consejo de Gobierno decidió ampliar el ámbito de la provisión por riesgos para cubrir también el riesgo de crédito.

A 31 de diciembre de 2009, el importe de esta provisión ascendía a 4.020.445.722 euros. De conformidad con los Estatutos del SEBC, la cuantía conjunta de la provisión por riesgos y el importe mantenido en el fondo de reserva general del BCE no podrá superar el valor de las participaciones del capital desembolsadas por los BCN de la zona del euro. Una vez considerados los resultados de su evaluación de riesgos, el Consejo de Gobierno decidió aumentar la provisión por riesgos a 5.183.637.388 euros, que, tras la ampliación del capital, constituye el límite máximo actualmente permitido.

La dotación y el mantenimiento de esta provisión se revisan anualmente teniendo en cuenta diversos factores, en especial, el volumen de las tenencias de activos con riesgo, la medida en la que se hayan materializado los riesgos asumidos en el presente ejercicio, los resultados proyectados para el próximo ejercicio y una evaluación del riesgo que incluye cálculos de valor en riesgo (VaR) de los activos con riesgo, que se aplican de forma sistemática a lo largo del tiempo.

## **5 RESULTADOS FINANCIEROS**

### **CUENTAS FINANCIERAS**

De conformidad con el artículo 26.2 de los Estatutos del SEBC, el Comité Ejecutivo

prepara las cuentas anuales del BCE de acuerdo con los principios establecidos por el Consejo de Gobierno. Una vez que las cuentas han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, son publicadas.

### **RESULTADOS FINANCIEROS DE 2010**

En 2010, los ingresos netos del BCE previos a la transferencia a la provisión por riesgos fueron de 1.334 millones de euros, frente a los 2.218 millones de euros de 2009. El beneficio neto, una vez realizada dicha transferencia, ascendió a 171 millones de euros, que fue distribuido a los BCN de la zona del euro en marzo de 2011.

Los ingresos netos por intereses se redujeron de 1.547 millones de euros en 2009, a 1.422 millones en 2010 debido, principalmente, (a) a la materialización de un gasto neto por intereses correspondiente a los saldos de TARGET2 en 2010; (b) al descenso de los ingresos netos por intereses procedentes de los activos exteriores de reserva, consecuencia, fundamentalmente, de tipos de interés de los activos denominados en dólares estadounidenses en promedio inferiores en el ejercicio, y (c) a la reducción de los ingresos por intereses generados por la participación del BCE en el total de billetes en euros en circulación, como reflejo del descenso del tipo medio de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Dichos factores se vieron parcialmente compensados por los siguientes elementos: (a) los ingresos adicionales generados por los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores y del programa de adquisiciones de bonos garantizados; (b) la reducción de los gastos por intereses como resultado de la disminución de los depósitos en el Banco Nacional Suizo, y (c) el descenso de los gastos por intereses derivados de los activos exteriores de reserva transferidos al BCE por los BCN de la zona del euro.

Las ganancias netas procedentes de operaciones financieras pasaron de 1.103 millones de euros en 2009 a 474 millones en 2010, debido

fundamentalmente a que (a) el BCE no realizó ninguna venta de oro en 2010, y (b) al descenso de las ganancias netas generadas por la venta de valores en 2010.

En 2010 se registraron minusvalías por un importe de 195 millones de euros, en comparación con 38 millones de euros en 2009, debido fundamentalmente a pérdidas no realizadas por precio de los valores, que figuran en el Balance con su valor de mercado al fin de 2010.

Al fin de 2009, las ganancias no realizadas por tipo de cambio, generadas principalmente por las carteras de divisas en dólares estadounidenses y yenes, ascendieron a 2.070 millones de euros, mientras que las ganancias no realizadas por precio del oro fueron de 8.418 millones de euros. En 2010, la depreciación del euro frente al yen y al dólar estadounidense se tradujo en un aumento de las ganancias no realizadas por tipo de cambio, que ascendieron a 6.271 millones de euros, al tiempo que se registraron ganancias no realizadas por el precio del oro por un importe de 13.079 millones de euros debido al alza del precio de dicho metal en 2010. De conformidad con los principios contables del Eurosistema, estas ganancias se registraron en cuentas de revalorización.

Los gastos de administración del BCE, incluida la amortización, aumentaron de 401 millones de euros en 2009 a 415 millones de euros en 2010.

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO	NOTA NÚMERO	2010 €	2009 €
<b>Oro y derechos en oro</b>	1	<b>17.015.600.109</b>	<b>12.355.158.122</b>
<b>Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro</b>	2		
Activos frente al FMI	2.1	414.722.811	346.455.675
Depósitos en bancos, inversiones en valores, préstamos al exterior y otros activos exteriores	2.2	39.298.995.950 <b>39.713.718.761</b>	35.109.527.121 <b>35.455.982.796</b>
<b>Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro</b>	2.2	<b>4.326.557.549</b>	<b>3.293.593.476</b>
<b>Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro</b>	3		
Depósitos en bancos, inversiones en valores y préstamos	3.1	<b>1.800.000.000</b>	<b>0</b>
<b>Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro</b>	4	<b>33.368.000</b>	<b>5.000</b>
<b>Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro</b>	5		
Valores mantenidos con fines de política monetaria	5.1	<b>17.925.976.508</b>	<b>2.181.842.083</b>
<b>Cuentas intra-Eurosistema</b>	6		
Activos relacionados con la asignación de billetes en euros dentro del Eurosistema	6.1	67.176.191.390	64.513.307.300
Otros activos intra-Eurosistema (neto)	13.2	0	6.359.967.425
		<b>67.176.191.390</b>	<b>70.873.274.725</b>
<b>Otros activos</b>	7		
Inmovilizado material e inmaterial	7.1	281.925.625	221.886.920
Otros activos financieros	7.2	13.249.960.731	11.816.451.684
Diferencias por valoración de partidas de fuera del balance	7.3	147.260.366	20.951.426
Cuentas de periodificación del activo y gastos anticipados	7.4	1.319.491.653	775.782.372
Diversos	7.5	532.963.278 <b>15.531.601.653</b>	1.003.035.232 <b>13.838.107.634</b>
<b>Total activo</b>		<b>163.523.013.970</b>	<b>137.997.963.836</b>

PASIVO	NOTA NÚMERO	2010 €	2009 €
<b>Billetes en circulación</b>	8	<b>67.176.191.390</b>	<b>64.513.307.300</b>
<b>Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro</b>	9	<b>33.363.000</b>	<b>0</b>
<b>Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro</b>	10		
Otros pasivos	10.1	<b>1.072.000.000</b>	<b>1.056.000.000</b>
<b>Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro</b>	11	<b>1.201.602.021</b>	<b>9.515.160.271</b>
<b>Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro</b>	12		
Depósitos y otros pasivos	12.1	<b>478.028.926</b>	<b>18.752.058</b>
<b>Cuentas intra-Eurosistema</b>	13		
Pasivos equivalentes a la transferencia de reservas en moneda extranjera	13.1	40.204.457.215	40.204.457.215
Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)	13.2	21.225.255.926	0
		<b>61.429.713.141</b>	<b>40.204.457.215</b>
<b>Otros pasivos</b>	14		
Diferencias por valoración de partidas fuera de balance	14.1	568.235.002	196.041.410
Cuentas de periodificación del pasivo e ingresos anticipados	14.2	749.630.881	731.468.960
Diversos	14.3	494.466.366	409.204.389
		<b>1.812.332.249</b>	<b>1.336.714.759</b>
<b>Provisiones</b>	15	<b>5.216.716.613</b>	<b>4.042.873.982</b>
<b>Cuentas de revalorización</b>	16	<b>19.626.699.159</b>	<b>10.915.251.958</b>
<b>Capital y reservas</b>	17		
Capital	17.1	<b>5.305.536.076</b>	<b>4.142.260.189</b>
<b>Beneficio del ejercicio</b>		<b>170.831.395</b>	<b>2.253.186.104</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>163.523.013.970</b>	<b>137.997.963.836</b>

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	NOTA NÚMERO	2010 €	2009 €
Ingresos por intereses de activos exteriores de reserva	26.1	366.179.478	700.216.277
Ingresos por intereses derivados de la asignación de los billetes en euros dentro del Eurosistema	26.2	653.509.659	787.157.441
Otros ingresos por intereses	26.4	4.796.498.245	5.608.442.130
<i>Ingresos por intereses</i>		<i>5.816.187.382</i>	<i>7.095.815.848</i>
Remuneración de activos de los BCN en relación con las reservas exteriores transferidas	26.3	(346.484.251)	(443.045.045)
Otros gastos por intereses	26.4	(4.047.227.079)	(5.105.724.953)
<i>Gastos por intereses</i>		<i>(4.393.711.330)</i>	<i>(5.548.769.998)</i>
<b>Ingresos netos por intereses</b>	<b>26</b>	<b>1.422.476.052</b>	<b>1.547.045.850</b>
Ganancias/Pérdidas realizadas procedentes de operaciones financieras	27	474.313.327	1.102.597.118
Minusvalías no realizadas en activos y posiciones financieras	28	(195.213.437)	(37.939.649)
Dotaciones y excesos de provisión por riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro		(1.163.191.667)	34.806.031
<b>Resultado neto de las operaciones financieras, operaciones de saneamiento y dotaciones para riesgos</b>		<b>(884.091.777)</b>	<b>1.099.463.500</b>
<b>Gastos netos por honorarios y comisiones</b>	<b>29</b>	<b>(1.409.017)</b>	<b>(16.010)</b>
<b>Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones</b>	<b>30</b>	<b>2.612.858</b>	<b>934.492</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>31</b>	<b>46.537.026</b>	<b>6.783.936</b>
<b>Total ingresos netos</b>		<b>586.125.142</b>	<b>2.654.211.768</b>
Gastos de personal	32	(196.470.934)	(187.314.707)
Gastos de administración	33	(196.636.534)	(186.447.503)
Amortización del inmovilizado material e inmaterial		(13.601.111)	(21.042.602)
Gastos de producción de billetes	34	(8.585.168)	(6.220.852)
<b>Beneficio del ejercicio</b>		<b>170.831.395</b>	<b>2.253.186.104</b>

*Fráncfort del Meno, 22 de febrero de 2011*

BANCO CENTRAL EUROPEO

Jean-Claude Trichet  
*Presidente*

# NORMATIVA CONTABLE<sup>1</sup>

## FORMA Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del BCE se han diseñado para presentar la imagen fiel de su situación financiera y de los resultados de sus operaciones y se han elaborado de acuerdo con los principios contables que se detallan a continuación<sup>2</sup>, y que el Consejo de Gobierno del BCE considera adecuados a la naturaleza de un banco central.

## PRINCIPIOS CONTABLES

Se han aplicado los siguientes principios contables: realidad económica y transparencia, prudencia, registro de acontecimientos posteriores al cierre del balance, importancia relativa, empresa en funcionamiento, devengo, consistencia y comparabilidad.

## RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Los activos o pasivos solo se reflejan en el balance cuando sea probable que se produzca un resultado económico futuro derivado de los mismos para o por el BCE y la casi totalidad de los riesgos o beneficios asociados se haya transferido al BCE y el coste o valor del activo o el importe de la obligación pueda determinarse de forma fidedigna.

## CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN

Las cuentas se han elaborado siguiendo el criterio del coste histórico, con las modificaciones necesarias para reflejar el precio de mercado de los valores negociables (distintos de los clasificados como mantenidos hasta su vencimiento), del oro y del resto de activos, pasivos y posiciones de dentro y fuera del balance denominados en moneda extranjera. Las operaciones con activos y pasivos financieros se contabilizan el día en que se liquidaron.

A excepción de los valores, las operaciones con instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se registran en la fecha de

contratación en cuentas fuera del balance. En la fecha de liquidación, los asientos en las cuentas fuera del balance se cancelan y se registran en el balance. Las compras y ventas de divisas afectan a la posición neta en moneda extranjera en la fecha de contratación y los resultados realizados derivados de las ventas se calculan en dicha fecha. Los intereses devengados, las primas y los descuentos relacionados con instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se calculan y registran diariamente y, por lo tanto, inciden en la posición en moneda extranjera también de forma diaria.

## ORO Y ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha en que se registran. La revaluación de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, incluyendo tanto las partidas del balance como las posiciones registradas en partidas fuera del balance, se realiza divisa a divisa.

La revaluación derivada de la variación del precio de mercado de los activos y pasivos en moneda extranjera se calcula y registra de forma separada a la correspondiente al tipo de cambio.

El oro se valora al precio de mercado vigente al final del ejercicio, y no se hace distinción entre las diferencias por precio y por tipo de cambio, registrándose en una sola cuenta la diferencia de valoración, basada en el precio en euros de la onza de oro que, para el ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2010, se deriva del tipo de

1 La Decisión BCE/2006/17 de 10 de noviembre de 2006, DO L 348, de 11.12.2006, p. 38, según texto modificado, que detalla la normativa contable del BCE, ha sido derogada y sustituida por la Decisión BCE/2010/21 de 11 de noviembre de 2010, DO L 35, 9.2.2011, p. 1, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2010.

2 Estos principios son coherentes con lo previsto en el artículo 26.4 de los Estatutos del SEBC, que requiere un enfoque armonizado de las prácticas de contabilización y suministro de información financiera de las operaciones del Eurosistema.

cambio del euro frente al dólar estadounidense vigente a 31 de diciembre de 2010.

Los derechos especiales de giro (DEG) se definen en términos de una cesta de divisas. Para revalorar las tenencias de DEG del BCE, el valor de los mismos se calculó como la suma ponderada de los tipos de cambio de las cuatro divisas principales (dólar estadounidense, euro, libra esterlina y yen) frente al euro a 31 de diciembre de 2010.

### VALORES

Los valores negociables (distintos de los clasificados como mantenidos hasta su vencimiento) y activos similares se valoran de forma individualizada al precio medio de mercado vigente en la fecha del balance o aplicando la curva de rendimientos vigente en esa misma fecha. Para el ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2010, se utilizaron los precios medios del 30 de diciembre de 2010.

Los valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento y las acciones no líquidas se valoran por el coste minorado por las pérdidas por deterioro.

### RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos y gastos se registran en el período en el que se devengan o en el que se incurren. Las pérdidas y ganancias realizadas procedentes de la venta de divisas, oro y valores se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Estas pérdidas y ganancias realizadas se calculan a partir del coste medio del activo correspondiente.

Las ganancias no realizadas no se registran como ingreso, sino que se traspasan directamente a una cuenta de revalorización.

Las pérdidas no realizadas se llevan a la Cuenta de pérdidas y ganancias si al final de año superan a las ganancias previas por revalorizaciones registradas en las correspondientes cuentas de revalorización. Las pérdidas no realizadas en

cualquier valor, moneda u oro no se compensan con ganancias no realizadas en otro valor, moneda u oro. En el caso de pérdidas no realizadas en algún elemento llevadas a la Cuenta de pérdidas y ganancias, su coste medio se reduce para ajustarlo al precio de mercado o al tipo de cambio de fin de año.

Las pérdidas por deterioro se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias y no revierten en ejercicios posteriores a menos que el deterioro se reduzca y que la reducción esté relacionada con un acontecimiento observable que se produzca después de que el deterioro fuese registrado.

Las primas o descuentos de las tenencias de valores adquiridos, incluidos aquellos clasificados como mantenidos hasta su vencimiento, se calculan y presentan como parte de los ingresos por intereses y se amortizan a lo largo de la vida residual de los valores.

### OPERACIONES TEMPORALES

Son operaciones por las cuales el BCE compra o vende activos mediante una cesión temporal o realiza operaciones de crédito con activos de garantía.

Mediante las cesiones temporales se lleva a cabo una venta de valores al contado con el compromiso simultáneo de recomprar a la entidad de contrapartida dichos valores a un precio fijado y en una fecha futura predeterminada. Las cesiones temporales se registran como depósitos con garantía de valores en el pasivo del balance y llevan además unos gastos por intereses en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores cedidos bajo este tipo de acuerdo permanecen en el balance del BCE.

A través de las adquisiciones temporales se compran valores al contado con el compromiso simultáneo de revender dichos valores a la entidad de contrapartida a un precio fijado y en una fecha futura predeterminada. Las adquisiciones temporales de valores se registran como préstamos con garantía en el

activo del balance, pero no se incluyen entre las tenencias de valores del BCE y generan ingresos por intereses en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las operaciones temporales (incluidas las operaciones de préstamo de valores) realizadas de acuerdo con un programa de préstamos automáticos de valores solo se registran en el balance cuando la garantía consiste en el depósito de efectivo en una cuenta del BCE. En 2010, el BCE no recibió ninguna garantía en forma de efectivo en relación con tales operaciones.

#### **POSICIONES REGISTRADAS FUERA DEL BALANCE**

La posición a plazo en moneda extranjera, es decir, operaciones a plazo en divisas, la parte a plazo de las operaciones *swaps* de divisas y otros instrumentos que conllevan operaciones de cambio de una moneda por otra en una fecha futura, se incluyen en la posición neta en moneda extranjera para calcular las pérdidas y ganancias por tipo de cambio.

La valoración de los instrumentos sobre tipos de interés se revisa elemento por elemento. Las modificaciones diarias del margen de variación de los contratos de futuros sobre tipos de interés vivos quedan registradas en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración de operaciones a plazo con valores y de *swaps* de tipos de interés se realiza de acuerdo con métodos de valoración generalmente aceptados que utilizan precios y tipos de mercado observables y factores de descuento desde las fechas de liquidación hasta la fecha de valoración.

#### **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE**

Los activos y pasivos se ajustan para reflejar los acontecimientos que tengan lugar entre la fecha del balance anual y la fecha en la que el Consejo de Gobierno aprueba los estados financieros, si tales acontecimientos afectan de manera relevante a la situación de los activos y pasivos a la fecha del balance.

Los acontecimientos importantes posteriores al cierre del balance que no afectan a la situación de los activos y pasivos en la fecha del balance se presentan en las notas.

#### **SALDOS INTRA-SEBC/INTRA-EUROSISTEMA**

Las operaciones intra-SEBC son transacciones transfronterizas entre dos bancos centrales de la Unión Europea. Dichas transacciones se realizan principalmente a través de TARGET2, el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (véase el capítulo 2 del Informe Anual), y dan lugar a saldos bilaterales en las cuentas de cada uno de los bancos centrales conectados a TARGET2. Estos saldos bilaterales se asignan diariamente al BCE, manteniendo cada banco central un único saldo neto frente al BCE. En la contabilidad del BCE, este saldo representa la posición neta de cada banco central frente al resto del SEBC. Los saldos intra-Eurosistema de los BCN de la zona del euro frente al BCE procedentes de operaciones TARGET2, así como otros saldos intra-Eurosistema denominados en euros (por ejemplo, la distribución provisional de beneficios a los BCN), se presentan en el balance del BCE por su posición neta y figuran en «Otros activos intra-Eurosistema (neto)» u «Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)». Los saldos intra-SEBC de los BCN no pertenecientes a la zona del euro frente al BCE, derivados de su participación en TARGET2<sup>3</sup>, se presentan en «Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro».

Los saldos intra-Eurosistema relativos a la asignación de billetes en euros dentro del Eurosistema se registran como un activo neto en la rúbrica «Activos relacionados con la asignación de billetes en euros dentro del Eurosistema» (véase «Billetes en circulación» en el apartado sobre normativa contable).

<sup>3</sup> A 31 de diciembre de 2010, los BCN no pertenecientes a la zona del euro que participaban en TARGET2 eran los siguientes: Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria), Danmarks Nationalbank, Eesti Pank, Latvijas Banka, Lietuvos bankas y Narodowy Bank Polski.

Los saldos intra-Eurosistema derivados de la transferencia de activos exteriores de reserva al BCE por los BCN que se incorporan al Eurosistema están denominados en euros y figuran en el apartado «Pasivos equivalentes a la transferencia de reservas en moneda extranjera».

### TRATAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos, excepto terrenos y obras de arte, se valoran al precio de adquisición menos su amortización. Los terrenos y las obras de arte se valoran por su precio de adquisición. La amortización se calcula de forma lineal, comenzando en el trimestre posterior a su adquisición y continuando en el período durante el que se espera utilizar el activo. En concreto:

Equipos informáticos, aplicaciones informáticas y vehículos a motor	cuatro años
Equipamiento, mobiliario e instalaciones	diez años
Activos fijos cuyo coste es inferior a 10.000 euros	no se capitalizan

La duración del período de amortización para edificios y gastos de renovación activados relacionados con las oficinas en alquiler que actualmente ocupa el BCE, se ha ajustado a fin de garantizar que estos activos se hayan amortizado íntegramente antes de que el BCE se haya trasladado a su nueva sede.

Los costes relativos a la nueva sede del BCE se recogen en la rúbrica «Inmovilizado en curso» si cumplen los criterios de capitalización, y se transferirán a las rúbricas de activos fijos correspondientes una vez dichos activos puedan utilizarse. Con respecto a la amortización de la nueva sede del BCE, los costes se asignarán a los componentes oportunos y se amortizarán de acuerdo con las estimaciones de vida útil de los activos.

### PLAN DE JUBILACIÓN DEL BCE Y OTRAS PRESTACIONES POST-EMPLEO

El BCE mantiene para su personal un sistema de prestación definida, financiado mediante activos

mantenidos en un fondo de prestaciones a largo plazo para los empleados.

El 1 de junio de 2009 se implantó un nuevo plan de pensiones tanto para el personal existente como para el futuro, con objeto de asegurar su sostenibilidad financiera a largo plazo. Así, las contribuciones obligatorias, tanto del BCE como del personal, han aumentado del 16,5% al 18%, y del 4,5% al 6% del salario base, respectivamente. Al igual que con el anterior plan, los empleados pueden seguir realizando contribuciones voluntarias adicionales en un sistema de aportación definida, con el fin de mejorar la prestación<sup>4</sup>. El plan de jubilación anterior quedó congelado el 31 de mayo de 2009, preservándose los correspondientes derechos adquiridos por el personal.

### BALANCE

El pasivo que se refleja en el balance respecto al plan de prestación definida es el siguiente: el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a la fecha del balance, *menos* el valor razonable de los activos afectos al plan destinados a financiar la obligación, ajustados por las pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas.

Las obligaciones por prestaciones definidas se calculan con carácter anual por actuarios independientes mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se calcula descontando los flujos de caja futuros esperados, utilizando un tipo de interés que se determina con referencia a los rendimientos de mercado a fecha de balance de valores de renta fija de elevada calidad denominados en euros con un vencimiento similar al plazo de las obligaciones por pensiones de que se trate.

<sup>4</sup> Cada empleado puede hacer uso de los fondos acumulados mediante las aportaciones voluntarias para adquirir una pensión suplementaria, que se incluiría en las obligaciones por prestación definida a partir de ese momento.

Las pérdidas y ganancias actuariales pueden ser el resultado de ajustes por experiencia (cuando el resultado real es distinto de los supuestos actuariales adoptados previamente), y de modificaciones de los supuestos actuariales adoptados.

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

El importe neto registrado en la Cuenta de pérdidas y ganancias comprende:

- (a) el coste actual de servicio de las prestaciones definidas originado en el ejercicio;
- (b) el interés al tipo de descuento de la obligación por prestaciones definidas;
- (c) el rendimiento esperado de los activos afectos al plan mantenidos frente a las obligaciones por prestaciones definidas;
- (d) cualquier pérdida o ganancia actuarial derivada de prestaciones post-empleo, utilizando un sistema de «banda de fluctuación del 10%»; y
- (e) cualquier pérdida o ganancia actuarial derivada de otras prestaciones a largo plazo, íntegramente.

### **SISTEMA DE «BANDA DE FLUCTUACIÓN DEL 10%»**

Las pérdidas y ganancias actuariales netas no reconocidas derivadas de prestaciones post-empleo que excedan lo que sea más elevado de: a) el 10% del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas y b) el 10% del valor razonable de los activos afectos al plan mantenidos frente a las obligaciones por prestaciones definidas, deben amortizarse durante la vida media activa restante esperada de los trabajadores partícipes en ese plan.

### **PENSIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y OTRAS OBLIGACIONES POST-EMPLEO**

Existen prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo para los miembros del

Comité Ejecutivo del BCE no financiadas a través de un fondo y provisiones para la cobertura de prestaciones por incapacidad de los empleados. Los costes estimados de estas prestaciones se devengan de acuerdo con las condiciones de empleo de los miembros del Comité Ejecutivo y de los empleados utilizando un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas. Las pérdidas y ganancias actuariales se reflejarán de la forma descrita en la rúbrica anterior «Cuenta de pérdidas y ganancias».

Estas obligaciones se valoran con carácter anual por actuarios independientes, a fin de establecer el pasivo adecuado en los estados financieros.

### **BILLETES EN CIRCULACIÓN**

El BCE y los BCN de los Estados miembros pertenecientes a la zona del euro, que conjuntamente componen el Eurosistema, emiten billetes en euros<sup>5</sup>. El valor total de los billetes en euros en circulación se asigna el último día hábil de cada mes de acuerdo con la clave de asignación de billetes<sup>6</sup>.

Al BCE le ha correspondido una cuota del 8% del valor total de los billetes en euros en circulación, que se presenta en el balance en la partida del pasivo «Billetes en circulación». La participación del BCE en el total de la emisión de billetes en euros tiene como contrapartida activos frente a los BCN. Estos activos, que devengan intereses<sup>7</sup>, se presentan en la subpartida «Cuentas Intra-Eurosistema: activos relacionados con la asignación de billetes en euros dentro del Eurosistema» (véase «Saldos intra-SEBC/intra-Eurosistema» en el apartado sobre normativa contable). Los ingresos

5 Decisión BCE/2010/29, de 13 de diciembre de 2010, sobre la emisión de billetes de banco denominados en euros (refundición), DO L 35, de 9.2.2011, p. 26.

6 «Clave de asignación de billetes» son los porcentajes que resultan de tener en cuenta la participación del BCE en la emisión total de billetes en euros y aplicar la clave del capital suscrito a la participación de los BCN en esa emisión total.

7 Decisión BCE/2010/23, de 25 de noviembre de 2010, sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro (refundición), DO L 35 de 9.2.2011, p. 17.

por intereses devengados por estos activos se incluyen en la partida «Ingresos netos por intereses».

### DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIOS

Los ingresos del BCE procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores se asignan a los BCN de la zona del euro en el ejercicio en el que se devengan, y el BCE los distribuye en enero del año siguiente mediante una distribución provisional de beneficios<sup>8</sup>. Estos ingresos se distribuyen en su totalidad, a menos que el beneficio neto del BCE en el ejercicio sea inferior al importe de sus ingresos por billetes en euros en circulación y por los valores adquiridos conforme al Programa para los Mercados de Valores, o que el Consejo de Gobierno decida dotar una provisión por riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro. Asimismo, es posible que el Consejo de Gobierno decida reducir los ingresos procedentes de los billetes en euros en circulación en razón de los gastos soportados por el BCE al emitir y manipular billetes en euros.

### OTRAS CUESTIONES

Teniendo en cuenta la posición del BCE como banco central, el Comité Ejecutivo considera que la publicación de un estado de flujos de tesorería no proporcionaría información adicional relevante a los destinatarios de los estados financieros.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos del SEBC, y teniendo en cuenta la Recomendación del Consejo de Gobierno del BCE, el Consejo de la Unión Europea aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft como auditor externo del BCE por un período de cinco años que terminará con el ejercicio financiero de 2012.

<sup>8</sup> Decisión BCE/2010/24, de 25 de noviembre de 2010, sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos conforme al programa para mercados de valores (refundición), DO L 6 de 11.1.2011, p. 35.

# NOTAS AL BALANCE

## I ORO Y DERECHOS EN ORO

A 31 de diciembre de 2010, las tenencias del BCE ascendían a 16.122.143 onzas de oro fino<sup>9</sup>, frente a 16.122.146 onzas en 2009. Esta ligera reducción se debió a diferencias en el peso resultantes de un programa de sustitución que el BCE inició en 2010. El valor equivalente en euros de dichas tenencias se incrementó debido al significativo aumento del precio del oro en 2010 (véase «Oro y activos y pasivos en moneda extranjera» en el apartado sobre normativa contable).

<i>Activos frente a no residentes en la zona del euro</i>	2010 €	2009 €	Diferencia €
Depósitos	881.467.443	636.977.905	244.489.538
Adquisiciones temporales	54.632.540	0	54.632.540
Inversiones en valores	36.947.761.732	33.626.640.241	3.321.121.491
Total	39.298.995.950	35.109.527.121	4.189.468.829

## 2 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FRENTE A NO RESIDENTES Y RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO

### 2.1 ACTIVOS FRENTE AL FMI

Esta rúbrica representa las tenencias del BCE en Derechos Especiales de Giro (DEG) a 31 de diciembre de 2010, que se derivan de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la compra o venta de DEG contra euros, por el que el FMI está autorizado a negociar compraventas por cuenta del BCE, con un nivel de tenencias máximo y mínimo. En lo que respecta a la contabilización, los DEG son tratados como moneda extranjera (véase «Oro y activos y pasivos en moneda extranjera» en el apartado sobre normativa contable).

<i>Activos frente a residentes en la zona del euro</i>	2010 €	2009 €	Diferencia €
Cuentas corrientes	3.522.840	677.846	2.844.994
Depósitos	4.254.182.741	3.292.915.630	961.267.111
Adquisiciones temporales	68.851.968	0	68.851.968
Total	4.326.557.549	3.293.593.476	1.032.964.073

El incremento del valor en euros de estas posiciones en 2010 se debió principalmente a la apreciación del dólar estadounidense y del yen japonés frente al euro. Los ingresos recibidos en 2010, fundamentalmente en la cartera en dólares estadounidenses, también han contribuido al incremento del valor total de estas partidas.

La posición neta del BCE en moneda extranjera (dólares estadounidenses y yenes<sup>10</sup>) a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Millones de unidades de moneda extranjera
Dólares estadounidenses	43.952
Yenes	1.101.816

9 Equivale a 501,5 toneladas.

10 Estas tenencias incluyen activos netos, denominados en la respectiva moneda extranjera, sujetos a revalorización por tipo de cambio, que figuran en las partidas «Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro», «Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro», «Cuentas de periodificación del activo y gastos anticipados», «Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro», «Diferencias por valoración de partidas fuera de balance» (lado del pasivo) y «Cuentas de periodificación del pasivo e ingresos anticipados», teniendo además en cuenta las operaciones a plazo en divisas y los swaps de divisas registrados en partidas fuera de balance. No se incluyen los efectos de las revalorizaciones de los precios de los valores denominados en moneda extranjera.

### 2.2 DEPÓSITOS EN BANCOS, INVERSIONES EN VALORES, PRÉSTAMOS AL EXTERIOR Y OTROS ACTIVOS EXTERIORES; ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FRENTE A RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO

Estas dos rúbricas incluyen depósitos en bancos y préstamos denominados en moneda extranjera, e inversiones en valores denominados en dólares estadounidenses y yenes.

<i>Activos frente a no residentes en la zona del euro</i>	2010 €	2009 €	Diferencia €
Cuentas corrientes	1.415.134.235	845.908.975	569.225.260

### **3 ACTIVOS EN EUROS FRENTE A NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO**

#### **3.1 DEPÓSITOS EN BANCOS, INVERSIONES EN VALORES Y PRÉSTAMOS**

A 31 de diciembre de 2010, esta partida incluía un activo frente a un banco central no perteneciente a la zona del euro en relación con un acuerdo con el BCE sobre cesiones temporales que da a dicho banco central la posibilidad de obtener préstamos en euros a cambio de activos de garantía admitidos para sustentar sus operaciones de inyección de liquidez en el mercado nacional.

### **4 OTROS ACTIVOS EN EUROS FRENTE A ENTIDADES DE CRÉDITO DE LA ZONA DEL EURO**

A 31 de diciembre de 2010, esta partida estaba formada fundamentalmente por una adquisición temporal viva realizada en el contexto de operaciones de préstamo de bonos garantizados (véase la nota 9, «Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro»).

### **5 VALORES EMITIDOS EN EUROS POR RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO**

#### **5.1 VALORES MANTENIDOS A EFECTOS DE LA POLÍTICA MONETARIA**

A 31 de diciembre de 2009, esta partida se componía de valores adquiridos por el BCE en el ámbito del programa de adquisiciones de bonos garantizados en virtud del cual, el BCE y los BCN adquirieron bonos garantizados denominados en euros emitidos en la zona del euro. Las adquisiciones se completaron en su totalidad a finales de junio de 2010.

En mayo de 2010 el Consejo de Gobierno creó el Programa para los Mercados de Valores. En el marco del programa, el BCE y los BCN pueden realizar adquisiciones en los mercados de deuda pública y privada de la zona del euro con el fin de corregir el mal funcionamiento observado en algunos segmentos de los mercados de renta fija de la zona del euro y restablecer el adecuado funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria.

Las tenencias del BCE de valores adquiridos en el marco de ambos programas al final de 2010 eran como sigue:

	2010 €	2009 €	Diferencia €
Programa de adquisiciones de bonos garantizados	4.823.413.246	2.181.842.083	2.641.571.163
Programa para los Mercados de Valores	13.102.563.262	0	13.102.563.262
Total	17.925.976.508	2.181.842.083	15.744.134.425

El Consejo de Gobierno decidió clasificar los valores adquiridos en el marco de ambos programas como mantenidos hasta su vencimiento (véase «Valores» en el apartado sobre normativa contable). Dichos valores no registraron deterioros como resultado de las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2010.

### **6 CUENTAS INTRA-EUROSISTEMA**

#### **6.1 ACTIVOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN DE BILLETES EN EUROS DENTRO DEL EUROSISTEMA**

Esta partida incluye los activos del BCE frente a los BCN de la zona del euro relativos a la asignación de billetes en euros dentro del Eurosistema (véase «Billetes en circulación» en el apartado sobre normativa contable).

## 7 OTROS ACTIVOS

### 7.1 INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL

A 31 de diciembre de 2010, estos activos incluyen los siguientes elementos:

	2010 €	2009 €	Diferencia €
<b>Coste</b>			
Terrenos y construcciones	168.714.234	168.811.800	(97.566)
Equipamiento y aplicaciones informáticos	188.781.597	182.723.860	6.057.737
Equipamiento, mobiliario, instalaciones y vehículos a motor	30.325.142	29.786.515	538.627
Inmovilizado en curso	174.386.237	107.411.277	66.974.960
Otros activos fijos	1.525.084	1.415.991	109.093
<b>Coste total</b>	<b>563.732.294</b>	<b>490.149.443</b>	<b>73.582.851</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Terrenos y construcciones	(74.965.599)	(70.731.976)	(4.233.623)
Equipamiento y aplicaciones informáticos	(177.760.956)	(169.735.407)	(8.025.549)
Equipamiento, mobiliario, instalaciones y vehículos a motor	(28.878.352)	(27.593.378)	(1.284.974)
Otros activos fijos	(201.762)	(201.762)	0
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(281.806.669)</b>	<b>(268.262.523)</b>	<b>(13.544.146)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>281.925.625</b>	<b>221.886.920</b>	<b>60.038.705</b>

El incremento de la partida «Inmovilizado en curso» está relacionado principalmente con los trabajos de construcción de la nueva sede del BCE.

En 2009 se incluyeron en la categoría «Otros activos fijos» activos con un coste de 2,3 millones de euros. Para reflejar su situación actual, en 2010 se reclasificaron en la rúbrica «Inmovilizado en curso». El balance comparativo de 2009 se ha ajustado en consecuencia.

### 7.2 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Esta partida se compone de la inversión de los recursos propios del BCE<sup>11</sup> mantenida como contrapartida directa de su capital y reservas, así como de otros activos financieros que incluyen 3.211 acciones del Banco de Pagos Internacionales (BPI), contabilizadas a su precio de adquisición, 41,8 millones de euros.

Los principales componentes de esta partida son:

	2010 €	2009 €	Diferencia €
Cuentas corrientes en euros	4.377.086	8.748.115	(4.371.029)
Valores emitidos en euros	11.534.194.166	11.295.095.956	239.098.210
Adquisiciones temporales en euros	1.669.436.200	470.622.051	1.198.814.149
Otros activos financieros	41.953.279	41.985.562	(32.283)
<b>Total</b>	<b>13.249.960.731</b>	<b>11.816.451.684</b>	<b>1.433.509.047</b>

El incremento neto en esta partida se debió principalmente a la inversión en la cartera de recursos propios del importe recibido de los BCN como resultado de la ampliación del capital del BCE (véase la nota 17, «Capital y reservas») y de los ingresos recibidos en 2010.

### 7.3 DIFERENCIAS POR VALORACIÓN DE PARTIDAS FUERA DE BALANCE

Esta partida se compone principalmente de las diferencias de valoración de los *swaps* de divisas y de las operaciones a plazo en divisas pendientes a 31 de diciembre de 2010 (véase la nota 23, «*Swaps* de divisas y operaciones a plazo en divisas»). Las diferencias de valoración derivan de la conversión de estas operaciones en su equivalente en euros al tipo de cambio vigente en la fecha del balance, comparada con el valor en euros resultante de la

11 Las cesiones temporales realizadas en el contexto de la gestión de la cartera de recursos propios se recogen en la rúbrica «Diversos» en el lado del pasivo (véase el apartado 14.3, «Diversos»).

conversión de estas operaciones al coste medio de la divisa respectiva en esa fecha (véase «Oro y activos y pasivos en moneda extranjera» en el apartado sobre normativa contable).

También se incluyen las ganancias por valoración en operaciones *swap* de tipos de interés no vencidas (véase la nota 21, «*Swaps* de tipos de interés»).

#### **7.4 CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN DEL ACTIVO Y GASTOS ANTICIPADOS**

En 2010 esta partida incluía intereses a cobrar correspondientes a los saldos de TARGET2 adeudados por los BCN de la zona del euro mantenidos durante el último mes de 2010 por valor de 364,7 millones de euros (261,6 millones de euros en 2009), e intereses a cobrar correspondientes a los activos del BCE relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema durante el último trimestre del ejercicio (véase «Billetes en circulación» en el apartado sobre normativa contable) por importe de 166,7 millones de euros (157,8 millones de euros en 2009).

Incluye, además, los intereses devengados por el cupón de los valores (véanse la nota 2.2, «Depósitos en bancos, inversiones en valores, préstamos al exterior y otros activos exteriores; activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro», la nota 5, «Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro», y la nota 7.2, «Otros activos financieros») y los intereses devengados por otros activos financieros.

#### **7.5 DIVERSOS**

Esta partida se compone principalmente de saldos positivos relativos a *swaps* y operaciones a plazo en divisas pendientes a 31 de diciembre de 2010 (véase la nota 23, «*Swaps* de divisas y operaciones a plazo en divisas»). Estos saldos derivan de la conversión

de estas operaciones en su equivalente en euros al coste medio de la divisa respectiva en la fecha del balance, comparada con el valor en euros con el que las operaciones se registran inicialmente (véase «Posiciones registradas fuera del balance» en el apartado sobre normativa contable).

Incluye asimismo un derecho frente al Ministerio de Hacienda alemán, en relación con el impuesto sobre el valor añadido recuperable y con otros impuestos indirectos pagados. Estos impuestos son reintegrables según los términos del artículo 3 del Protocolo relativo a los privilegios e inmunidades de la Unión Europea, que se aplica al BCE en virtud del artículo 39 de los Estatutos del SEBC.

#### **8 BILLETES EN CIRCULACIÓN**

Esta partida recoge la participación del BCE (8%) en el total de billetes en euros en circulación (véase «Billetes en circulación» en el apartado sobre normativa contable).

#### **9 OTROS PASIVOS EN EUROS CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE LA ZONA DEL EURO**

En 2010, el Consejo de Gobierno decidió que los bancos centrales de la zona del euro estarían dispuestos a prestar bonos adquiridos en el marco del programa de adquisiciones de bonos garantizados. El BCE ejecutó dichas operaciones de préstamo mediante cesiones temporales perfectamente casadas, de forma que los importes recibidos en virtud de acuerdos de cesión temporal se reinvierten de forma íntegra y simultánea con la misma contrapartida en el marco de un acuerdo de adquisición temporal (véase la nota 4, «Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro»). A 31 de diciembre de 2010 seguía viva una cesión temporal efectuada en el contexto de operaciones de préstamo de bonos garantizados por valor de 33,4 millones de euros.

## **10 DEPÓSITOS EN EUROS DE OTROS RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO**

### **10.1 OTROS PASIVOS**

Esta partida incluye los depósitos de los miembros de la Asociación Bancaria del Euro (EBA), que se utilizan con el fin de proporcionar al BCE garantías para respaldar los pagos de la EBA a través del sistema TARGET2.

## **11 PASIVOS EN EUROS CON NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO**

A 31 de diciembre de 2010, estos pasivos incluían fundamentalmente saldos mantenidos en el BCE por BCN no pertenecientes a la zona del euro, como resultado de las operaciones procesadas por el sistema TARGET2 (véase «Saldos intra-SEBC/intra-Eurosistema» en el apartado sobre normativa contable).

A 31 de diciembre de 2009, esta partida constaba fundamentalmente de un pasivo cuyo importe ascendía a 4,5 mm de euros procedentes del acuerdo de divisas recíproco de carácter temporal con la Reserva Federal. En el marco de este acuerdo, la Reserva Federal suministró dólares estadounidenses al BCE mediante una línea de *swap* temporal a fin de ofrecer financiación en dólares estadounidenses a corto plazo a las entidades de crédito del Eurosistema. Simultáneamente, el BCE acordó realizar operaciones *swap* con BCN de la zona del euro, que utilizaron los fondos obtenidos para efectuar operaciones de inyección de liquidez en dólares estadounidenses con entidades de contrapartida del Eurosistema en forma de operaciones temporales y *swap*. Las operaciones *swap* se tradujeron en saldos intra-Eurosistema entre el BCE y los BCN. En vista de las mejoras observadas en el funcionamiento de los mercados financieros, a principios de 2010 el BCE confirmó la finalización de las líneas *swap* temporales con la Reserva Federal el 1 de febrero de 2010. No obstante, en respuesta a la reaparición de tensiones en la financiación

a corto plazo en dólares estadounidenses en los mercados europeos, el 10 de mayo de 2010 el BCE y otros bancos centrales decidieron restablecer los acuerdos de divisas temporales (líneas *swap*) para la provisión de liquidez en dólares con la Reserva Federal. Como resultado de la reactivación de las operaciones de provisión de liquidez en dólares estadounidenses, a 31 de diciembre de 2010 estaba vivo un pasivo frente a la Reserva Federal por un importe de 57 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2009, esta partida también incluía un pasivo frente al Banco Nacional Suizo por valor de 1,8 mm de euros. El Banco Nacional Suizo suministró francos suizos mediante un acuerdo de *swap* adoptado a fin de ofrecer financiación en francos suizos a corto plazo a las entidades de contrapartida del Eurosistema. Simultáneamente, el BCE acordó realizar operaciones *swap* con BCN de la zona del euro, que utilizaron los fondos obtenidos para efectuar operaciones de inyección de liquidez en francos suizos con entidades de contrapartida del Eurosistema a cambio de euros en forma de operaciones *swap*. Las operaciones *swap* entre el BCE y los BCN se tradujeron en saldos intra-Eurosistema. En vista del descenso de la demanda y la mejora de las condiciones de los mercados de financiación, el BCE decidió, de acuerdo con el Banco Nacional Suizo, suspender las operaciones de inyección de liquidez en francos suizos a partir del 31 de enero de 2010. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2010 no había saldos vivos relacionados con tales pasivos.

## **12 PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CON NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO**

### **12.1 DEPÓSITOS Y OTROS PASIVOS**

Esta partida recoge los pasivos que se derivan de los acuerdos de cesión temporal con no residentes en la zona del euro relacionados con la gestión de las reservas de divisas del BCE.

## 13 PASIVOS INTRA-EUROSISTEMA

### 13.1 PASIVOS EQUIVALENTES A LA TRANSFERENCIA DE RESERVAS EN MONEDA EXTRANJERA

Representan los pasivos frente a los BCN pertenecientes a la zona del euro que surgieron al inicio de su participación en el Eurosistema por la transferencia al BCE de activos exteriores de reserva. En 2010 no se registraron cambios.

Estos pasivos se remuneran al tipo de interés marginal más reciente de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, ajustado para reflejar la remuneración nula del componente de oro (véase la nota 26.3 de «Remuneración de activos de BCN en relación con reservas exteriores transferidas»).

	Desde el 1 de enero de 2009 €
Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique	1.397.303.847
Deutsche Bundesbank	10.909.120.274
Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland	639.835.662
Bank of Greece	1.131.910.591
Banco de España	4.783.645.755
Banque de France	8.192.338.995
Banca d'Italia	7.198.856.881
Central Bank of Cyprus	78.863.331
Banque centrale du Luxembourg	100.638.597
Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta	36.407.323
De Nederlandsche Bank	2.297.463.391
Oesterreichische Nationalbank	1.118.545.877
Banco de Portugal	1.008.344.597
Banka Slovenije	189.410.251
Národná banka Slovenska	399.443.638
Suomen Pankki – Finlands Bank	722.328.205
<b>Total</b>	<b>40.204.457.215</b>

### 13.2 OTROS ACTIVOS/(PASIVOS) INTRA-EUROSISTEMA (NETO)

En 2010 esta partida se componía principalmente de los saldos TARGET2 de los BCN de la zona del euro frente al BCE (véase «Saldos

intra-SEBC/intra-Eurosistema» en el apartado sobre normativa contable). A final de 2009, el BCE tenía activos netos frente a los BCN de la zona del euro y a final de 2010, un pasivo neto. Este pasivo se debía fundamentalmente a adquisiciones de valores realizadas en 2010 en el marco del programa de adquisiciones de bonos garantizados y del Programa para los Mercados de Valores (véase la nota 5, «Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro»), que se liquidaron a través de las cuentas de TARGET2.

La reducción del saldo vivo relativo a las operaciones *swap* realizadas con los BCN en relación con operaciones de inyección de liquidez en dólares estadounidenses, así como la cesación de las operaciones de inyección de liquidez en francos suizos (véase la nota 11 «Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro»), contribuyeron asimismo al descenso del activo neto y a la generación de un pasivo neto en 2010.

En 2009 esta rúbrica incluía también el importe debido a los BCN de la zona del euro en relación con la distribución provisional de los ingresos del BCE derivados de los billetes en circulación. Respecto a 2010, el Consejo de Gobierno decidió retener el importe total de estos ingresos, así como los procedentes de valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores, y a final de 2010 no quedaba pendiente ningún importe relacionado con este concepto (véase «Distribución provisional de beneficios» en el apartado sobre normativa contable).

	2010 €	2009 €
Debido por los BCN de la zona del euro en relación con TARGET2	(435.850.611.581)	(317.085.135.903)
Debido a los BCN de la zona del euro en relación con TARGET2	457.075.867.507	309.938.011.037

	2010 €	2009 €
Debido a los BCN de la zona del euro en relación con la distribución provisional de los ingresos del BCE derivados de los billetes en circulación	0	787.157.441
Otros activos/ (pasivos) intra-Eurosistema (neto)	21.225.255.926	(6.359.967.425)

## 14 OTROS PASIVOS

### 14.1 DIFERENCIAS POR VALORACIÓN DE PARTIDAS FUERA DE BALANCE

Esta partida se compone principalmente de las diferencias de valoración de los *swaps* de divisas y de las operaciones a plazo en divisas pendientes a 31 de diciembre de 2010 (véase la nota 23, «*Swaps* de divisas y operaciones a plazo en divisas»). Las diferencias de valoración derivan de la conversión de estas operaciones en su equivalente en euros al tipo de cambio vigente en la fecha del balance, comparada con el valor en euros resultante de la conversión de estas operaciones al coste medio de la divisa respectiva en esa fecha (véase «Posiciones registradas fuera del balance» y «Oro y activos y pasivos en moneda extranjera» en el apartado sobre normativa contable).

En esta partida se incluyen además las pérdidas de valoración en las operaciones *swap* de tipos de interés no vencidas (véase la nota 21, «*Swaps* de tipos de interés»).

### 14.2 CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN DEL PASIVO E INGRESOS ANTICIPADOS

A 31 de diciembre de 2010 los dos componentes principales de esta partida eran periodificaciones sobre intereses debidos a los BCN en relación con TARGET2, por valor de 381,8 millones de euros (259,7 millones de euro en 2009),

y los intereses adeudados a los BCN en relación con los activos de contrapartida de las reservas transferidas (véase la nota 13, «Pasivos intra-Eurosistema»), por importe de 346,5 millones de euros (443,0 millones de euros en 2009). Las periodificaciones sobre instrumentos financieros y otras periodificaciones se recogen también en esta partida.

En esta partida se incluye también una contribución al BCE de la ciudad de Fráncfort por valor de 15,3 millones de euros para la conservación del edificio histórico *Grossmarkthalle*, relacionada con la construcción de la nueva sede del BCE. Este importe se compensará con el coste de construcción del edificio cuando comience a utilizarse (véase la nota 7.1 «Inmovilizado material e inmaterial»).

### 14.3 DIVERSOS

Esta partida se compone de saldos negativos relativos a *swaps* y operaciones a plazo en divisas pendientes a 31 de diciembre de 2010 (véase la nota 23, «*Swaps* de divisas y operaciones a plazo en divisas»). Estos saldos derivan de la conversión de estas operaciones en su equivalente en euros al coste medio de la divisa respectiva en la fecha del balance, comparada con el valor en euros con el que las operaciones se registran inicialmente (véase «Posiciones registradas fuera del balance» en el apartado sobre normativa contable).

También incluye operaciones de cesión vivas por un importe de 235,4 millones de euros (146,6 millones en 2009), realizadas en relación con la gestión de los recursos propios del BCE (véase la nota 7.2, «Otros activos financieros») y el pasivo neto correspondiente a las obligaciones del BCE relativas al fondo de pensiones como se describe a continuación.

### PLAN DE JUBILACIÓN DEL BCE Y OTRAS PRESTACIONES POST-EMPLEO

Las cantidades que se reflejan en el balance respecto a las obligaciones de pensiones del BCE (véase «Plan de jubilación del BCE y otras

prestaciones post-empleo» en las notas sobre normativa contable) son las siguientes:

	2010 en millones de euros	2009 en millones de euros
Valor actual de las obligaciones	555.5	443.9
Valor razonable de los activos afectos al Plan	(391.6)	(333.2)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales no reconocidas	(71.1)	(24.0)
Pasivo reconocido en el balance	92.8	86.7

El valor actual de estas obligaciones incluye obligaciones no financiadas a través de fondos relacionadas con las pensiones de los miembros del Comité Ejecutivo y con las provisiones para incapacidad de los empleados por valor de 52,2 millones de euros (44,9 millones de euros en 2009).

Las cantidades reflejadas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 en relación con el «Coste actual del servicio», el «Interés sobre las obligaciones», el «Rendimiento previsto de los activos afectos al Plan» y las «(Ganancias)/Pérdidas actuariales netas reconocidas en el ejercicio» son las siguientes:

	2010 en millones de euros	2009 en millones de euros
Coste actual del servicio	26.6	24.7
Interés sobre las obligaciones	21.9	14.2
Rendimiento previsto de los activos afectos al Plan (Ganancias)/Pérdidas actuariales netas reconocidas en el ejercicio	(18.4)	(9.9)
Total incluido en los «Gastos de personal»	28.8	28.7

De acuerdo con el sistema de la banda del 10% (véase «Plan de jubilación del BCE y otras prestaciones post-empleo» en el apartado sobre normativa contable), las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas netas no reconocidas que excedan lo que sea más elevado de : a) el 10% del

valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, y b) el 10% del valor razonable de los activos afectos al Plan, deben amortizarse durante la vida media activa restante esperada de los trabajadores partícipes en ese Plan.

Hasta 2009, las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de otros beneficios a largo plazo (por ejemplo, prestaciones por discapacidad y fallecimiento) se registraban en la Cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el sistema de la banda del 10%. En 2010, debido a la modificación de la metodología, estos importes se registraron íntegramente en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Las cantidades vivas en 2009 no eran significativas y no se ha considerado necesario reflejarlas.

Las variaciones del valor actual de las obligaciones son las siguientes:

	2010 en millones de euros	2009 en millones de euros
Obligaciones: situación inicial	443.9	317.0
Coste del servicio	26.6	24.7
Coste por intereses	21.9	14.2
Aportaciones de los partícipes en el Plan <sup>1)</sup>	17.5	22.1
Otras variaciones netas de los pasivos que representan aportaciones de los partícipes en el plan	4.5	(26.9)
Prestaciones pagadas	(5.2)	(4.2)
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	46.3	97.0
Obligaciones: situación final	555.5	443.9

1) Incluidas las transferencias a otros planes de pensiones y las recibidas de estos.

Las variaciones del valor razonable de los activos afectos al plan, incluidas las derivadas de las aportaciones voluntarias de los partícipes en el plan, son las siguientes:

	2010 en millones de euros	2009 en millones de euros
Valor razonable inicial de los activos afectos al Plan	333.2	226.7
Rendimiento previsto	18.4	9.9
Ganancias)/Pérdidas actuariales	0.6	65.7
Aportaciones del empleador	22.4	39.7

	2010 en millones de euros	2009 en millones de euros
Aportaciones de los participes en el Plan	17,3	21,9
Prestaciones pagadas	(4,8)	(3,8)
Otras variaciones netas de los activos que representan aportaciones de los participes en el Plan	4,5	(26,9)
Valor razonable final de los activos afectos al Plan	391,6	333,2

En 2009 las pérdidas actuariales resultantes de las obligaciones por prestaciones definidas ascendieron a 97,0 millones de euros. En este importe se incluyen los efectos de a) el descenso del tipo de descuento desde el 5,75% hasta el 5,50% que ha generado un incremento del valor del pasivo; b) un crecimiento mayor de lo esperado del valor de las prestaciones garantizadas; y c) la inclusión explícita de la obligación derivada de las prestaciones de los dependientes. Anteriormente a 2009 se consideraba que el pasivo neto derivado de las prestaciones de los dependientes era irrelevante y en consecuencia no se recogía de forma explícita. No obstante, puesto que este pasivo ha crecido, se ha tomado la decisión de incluirlo formalmente en el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas. Igualmente, la inclusión explícita de los activos correspondientes en la valoración actuarial se ha traducido en ganancias actuariales de activos del plan que representan 42,1 millones de euros, del total de ganancias actuariales de 65,7 millones de euros registradas en 2009.

Las pérdidas actuariales de 46,3 millones de euros resultantes de las obligaciones por prestaciones definidas en 2010 se deben principalmente al descenso del tipo de descuento desde el 5,50% hasta el 5,00% y a un incremento del valor de las prestaciones garantizadas. Estos factores se vieron compensados parcialmente por la reducción del incremento futuro estimado de las pensiones desde el 2,00% hasta el 1,65%.

Como resultado de la aplicación de la Garantía de Capital anual a 31 de diciembre de 2008, y teniendo en cuenta las pérdidas de capital

registradas en la cuenta de aportación principal de los beneficiarios del plan, el Consejo de Gobierno, actuando de acuerdo con el asesoramiento de los actuarios y en consonancia con las normas del Plan de Jubilación del BCE, decidió en 2009 hacer una aportación suplementaria de aproximadamente 19,9 millones de euros procedente de los activos generales del BCE. Esta contribución ha representado un incremento de las contribuciones pagadas en 2009 por el BCE frente a la cifra respectiva correspondiente a 2010.

En 2009 los importes abonados de los fondos procedentes de las aportaciones voluntarias de los participantes en el plan, así como las transferencias realizadas al fondo o pagadas por el mismo, se incluyeron en «Otras variaciones netas de los activos que representan aportaciones de los participantes en el Plan». En 2010 estas partidas se incluyeron, por razones de presentación, en «Prestaciones pagadas» y «Contribuciones de los participes en el Plan» respectivamente, y las cifras correspondientes a 2009 se ajustaron en consecuencia.

Para realizar las valoraciones a las que se hace referencia en esta nota, los actuarios se han basado en supuestos que han sido aceptados por el Comité Ejecutivo a efectos contables e informativos. En el siguiente cuadro se señalan los supuestos principales utilizados para el cálculo de las obligaciones derivadas del Plan de jubilación:

	2010 %	2009 %
Tipo de descuento	5,00	5,50
Rendimiento previsto de los activos afectos al Plan	6,00	6,50
Incrementos salariales futuros <sup>1)</sup>	2,00	2,00
Incrementos de la pensión futuros	1,65	2,00

1) Asimismo, se contemplan posibles incrementos salariales individuales de hasta un 1,8% anual, dependiendo de la edad de los miembros del plan.

## 15 PROVISIONES

Esta partida recoge una provisión para riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, crédito y

de precio del oro y otras provisiones, entre las que se incluye la provisión adecuada para cubrir la obligación contractual del BCE de restaurar sus oficinas actuales para devolverlas a su estado original cuando el BCE se traslade a su sede definitiva.

A 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta la importante exposición del BCE a los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio del oro y el volumen de sus cuentas de revalorización, el Consejo de Gobierno consideró apropiada la constitución de una provisión frente a dichos riesgos. En 2009, tras la creación del programa de adquisiciones de bonos garantizados (véase la nota 5, «Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro»), el Consejo de Gobierno decidió ampliar el ámbito de la provisión por riesgos para incluir en ella el riesgo de crédito. El Consejo de Gobierno utilizará esta provisión en la medida en que lo considere necesario para compensar futuras pérdidas realizadas y no realizadas, en particular, las pérdidas de valoración no cubiertas por las cuentas de revalorización. El tamaño de esta provisión y la necesidad de mantenerla se revisan con carácter anual, de acuerdo con la valoración del BCE de su exposición a los riesgos mencionados. Esta evaluación tiene en cuenta una serie de factores entre los que se incluyen, en particular, el volumen de tenencias de activos con riesgo, la importancia de las exposiciones al riesgo materializadas en el ejercicio financiero actual, los resultados proyectados para el siguiente ejercicio, y una evaluación del riesgo que incluye el cálculo de los valores en riesgo (VaR) de los activos con riesgo, que se realiza de manera consistente a lo largo del tiempo<sup>12</sup>. Esta provisión, junto con otros importes mantenidos en el fondo general de reserva, no excederá el importe del capital del BCE desembolsado por los BCN de la zona del euro.

A 31 de diciembre de 2009 el importe de la provisión para estos riesgos ascendía a 4.020.445.722 euros. Teniendo en cuenta los resultados de su evaluación, el Consejo de Gobierno decidió asignar, a 31 de diciembre de 2010, un importe adicional de 1.163.191.667

euros a esta provisión procedente de los beneficios obtenidos de los valores adquiridos conforme al Programa para los Mercados de Valores (véase la nota 26.4 «Otros ingresos por intereses»; y «Otros gastos por intereses»), ingresos por billetes en euros en circulación, (véase la nota 26.2, «Ingresos por intereses derivados de la asignación de los billetes en euros dentro del Eurosistema») y otros ingresos netos obtenidos en 2010. Esta transferencia redujo los beneficios netos del BCE en 2010 hasta 170.831.395 euros e incrementó el importe de la provisión hasta 5.183.637.388 euros que, tras el incremento de capital del BCE (véase la nota 17, «Capital y reservas»), es el importe del capital del BCE desembolsado por los BCN de la zona del euro a 31 de diciembre de 2010<sup>13</sup>.

## 16 CUENTAS DE REVALORIZACIÓN

Esta partida recoge las cuentas de revalorización procedentes de ganancias no realizadas en activos y pasivos.

Los tipos de cambio aplicados para la revalorización de final de año fueron:

	2010 €	2009 €	Diferencia €
Oro	13.078.746.071	8.418.303.639	4.660.442.432
Divisas	6.271.078.092	2.070.299.334	4.200.778.758
Valores y otros instrumentos	276.874.996	426.648.985	(149.773.989)
Total	19.626.699.159	10.915.251.958	8.711.447.201

Tipos de cambio	2010	2009
Dólares estadounidenses		
por euro	1,3362	1,4406
Yenes por euro	108,65	133,16
Euros por DEG	1,1572	1,0886
Francos suizos por euro	No utilizado	1,4836
Euros por onza de oro fino	1.055,418	766,347

12 Véase también el capítulo 2 del Informe Anual del BCE.

13 El tamaño de la provisión para riesgos a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2010, junto con la transferencia a la provisión para riesgos en 2010, se presentan redondeadas a la unidad de euro más próxima.

## 17 CAPITAL Y RESERVAS

### 17.1 CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 los Estatutos del SEBC y en el Reglamento (CE) del Consejo nº1009/2000, de 8 de mayo de 2000, el Consejo de Gobierno decidió incrementar el capital suscrito del BCE en 5 mm de euros, desde 5.760.652.403 euros hasta 10.760.652.403 euros, con efectos a partir del 29 de diciembre de 2010<sup>14</sup>.

De acuerdo con el artículo 28.3 los Estatutos del SEBC, el Consejo de Gobierno decidió que los BCN de la zona del euro pagasen sus contribuciones adicionales al capital, por importe de 3.489.575.000 euros en tres plazos iguales<sup>15</sup>. En consecuencia, los BCN de la zona del euro (en su composición a esa fecha) desembolsaron el 29 de diciembre de 2010 un importe de 1.163.191.667 como pago del primer plazo. Los dos plazos restantes se harán efectivos a finales de 2011 y 2012, respectivamente.

Asimismo, el Consejo de Gobierno decidió reducir el porcentaje del capital suscrito, que los BCN no pertenecientes a la zona del euro han de

pagar como contribución a los costes operativos del BCE, desde el 7,00% hasta el 3,75%<sup>16</sup>. En consecuencia, el 29 de diciembre de 2010 los BCN no pertenecientes a la zona del euro desembolsaron una cantidad de 84.220 euros, que representa la diferencia entre su contribución del 3,75% del capital ampliado y el importe desembolsado antes de la ampliación de capital.

La clave de capital del BCE no se modificó como consecuencia del incremento de capital.

El efecto combinado de las anteriores decisiones fue un incremento del capital desembolsado del BCE por importe de 1.163.275.887 euros, tal como se muestra en el siguiente cuadro<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Decisión BCE/2010/26, de 13 de diciembre de 2010, sobre la ampliación del capital del Banco Central Europeo, DO L 11 de 15.1.2011, p. 53.

<sup>15</sup> Decisión BCE/2010/27, de 13 de diciembre de 2010, sobre el desembolso de la ampliación del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro, DO L 11 de 15.1.2011, p. 54.

<sup>16</sup> Decisión BCE/2010/28, de 13 de diciembre de 2010, sobre el desembolso del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales no pertenecientes a la zona del euro, DO L 11 de 15.1.2011, p. 56.

<sup>17</sup> Cifras redondeadas a la unidad de euro más próxima. Los totales que figuran en los cuadros de este apartado pueden no coincidir debido al redondeo.

	Clave de capital a partir del 1 de enero de 2009 %	Capital suscrito a partir del 29 de diciembre de 2010 €	Capital desembolsado a partir del 29 de diciembre de 2010 €	Capital suscrito a 31 de diciembre de 2009 €	Capital desembolsado a 31 de diciembre de 2009 €
Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique	2,4256	261.010.385	180.157.051	139.730.385	139.730.385
Deutsche Bundesbank	18,9373	2.037.777.027	1.406.533.694	1.090.912.027	1.090.912.027
Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland	1,1107	119.518.566	82.495.233	63.983.566	63.983.566
Bank of Greece	1,9649	211.436.059	145.939.392	113.191.059	113.191.059
Banco de España	8,3040	893.564.576	616.764.576	478.364.576	478.364.576
Banque de France	14,2212	1.530.293.899	1.056.253.899	819.233.899	819.233.899
Banca d'Italia	12,4966	1.344.715.688	928.162.355	719.885.688	719.885.688
Central Bank of Cyprus	0,1369	14.731.333	10.168.000	7.886.333	7.886.333
Banque centrale du Luxembourg	0,1747	18.798.860	12.975.526	10.063.860	10.063.860
Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta	0,0632	6.800.732	4.694.066	3.640.732	3.640.732
De Nederlandsche Bank	3,9882	429.156.339	296.216.339	229.746.339	229.746.339
Oesterreichische Nationalbank	1,9417	208.939.588	144.216.254	111.854.588	111.854.588
Banco de Portugal	1,7504	188.354.460	130.007.793	100.834.460	100.834.460
Banka Slovenije	0,3288	35.381.025	24.421.025	18.941.025	18.941.025

	Clave de capital a partir del 1 de enero de 2009 %	Capital suscrito a partir del 29 de diciembre de 2010 €	Capital desembolsado a partir del 29 de diciembre de 2010 €	Capital suscrito a 31 de diciembre de 2009 €	Capital desembolsado a 31 de diciembre de 2009 €
Národná banka Slovenska	0,6934	74.614.364	51.501.030	39.944.364	39.944.364
Suomen Pankki – Finlands Bank	1,2539	134.927.820	93.131.154	72.232.820	72.232.820
<b>Subtotal BCN pertenecientes a la zona del euro</b>	<b>69,7915</b>	<b>7.510.020.722</b>	<b>5.183.637.388</b>	<b>4.020.445.722</b>	<b>4.020.445.722</b>
Bългарска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria)	0,8686	93.467.027	3.505.014	50.037.027	3.502.592
Česká národní banka	1,4472	155.728.162	5.839.806	83.368.162	5.835.771
Danmarks Nationalbank	1,4835	159.634.278	5.986.285	85.459.278	5.982.149
Eesti Pank	0,1790	19.261.568	722.309	10.311.568	721.810
Latvijas Banka	0,2837	30.527.971	1.144.799	16.342.971	1.144.008
Lietuvos bankas	0,4256	45.797.337	1.717.400	24.517.337	1.716.214
Magyar Nemzeti Bank	1,3856	149.099.600	5.591.235	79.819.600	5.587.372
Narodowy Bank Polski	4,8954	526.776.978	19.754.137	282.006.978	19.740.488
Banca Națională a României	2,4645	265.196.278	9.944.860	141.971.278	9.937.989
Sveriges Riksbank	2,2582	242.997.053	9.112.389	130.087.053	9.106.094
Bank of England	14,5172	1.562.145.431	58.580.454	836.285.431	58.539.980
<b>Subtotal BCN no pertenecientes a la zona del euro</b>	<b>30,2085</b>	<b>3.250.631.681</b>	<b>121.898.688</b>	<b>1.740.206.681</b>	<b>121.814.468</b>
<b>Total</b>	<b>100,0000</b>	<b>10.760.652.403</b>	<b>5.305.536.076</b>	<b>5.760.652.403</b>	<b>4.142.260.189</b>

Los BCN no pertenecientes a la zona del euro no tienen derecho a participar en los beneficios distribuibles del BCE, incluidos los derivados de la asignación de billetes en euros dentro del Eurosistema, ni tampoco son responsables de cubrir sus pérdidas.

## 18 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

### 18.1 ENTRADA DE ESTONIA EN LA ZONA DEL EURO

De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 2010/416/UE del Consejo, de 13 de julio de 2010, adoptada de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 140 del Tratado, Estonia adoptó la moneda única el 1 de enero de 2011. A tenor del artículo 48.1 de los Estatutos del SEBC y de lo dispuesto en los actos jurídicos adoptados por el Consejo de Gobierno el 13 y el 31 de diciembre de 2010<sup>18</sup>, el 1 de enero de 2011 Eesti Pank desembolsó 12.572.592 euros, en relación a su suscripción del capital del BCE. En esta cantidad se ha tenido en cuenta el

aumento de capital del BCE con efectos a partir del 29 de diciembre de 2010, considerando asimismo el importe hasta el que se ha desembolsado el capital adicional (véase la nota 17, «Capital y reservas»). En virtud de lo establecido en los artículos 48.1 y 30.1 de los Estatutos del SEBC, Eesti Pank transfirió al BCE activos exteriores de reserva por un importe equivalente a 145.853.597 euros con efectos a partir del 1 de enero de 2011. Estos activos comprenden cantidades en yenes japoneses en efectivo, valores y oro, en proporciones de 85 y 15, respectivamente.

Como contrapartida, Eesti Pank recibió activos por un importe equivalente al capital

<sup>18</sup> Decisión BCE/2010/26, de 13 de diciembre de 2010 sobre la ampliación del capital del Banco Central Europeo, DO L 11 de 15.1.2011, p. 53; Decisión BCE/2010/34 de 31 de diciembre de 2010 relativa al desembolso de capital, la transferencia de activos exteriores de reserva y la contribución a las reservas y provisiones del Banco Central Europeo por el Eesti Pank, DO L 11 de 15.1.2011, p. 58; Acuerdo de 31 de diciembre de 2010 entre el Eesti Pank y el Banco Central Europeo relativo al activo acreditado al Eesti Pank por el Banco Central Europeo conforme a lo dispuesto en el artículo 30.3 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, DO C 12 de 15.1.2011, p. 6.

desembolsado y los activos exteriores transferidos. Estos activos serán tratados de la misma manera que los actuales activos del resto de los BCN pertenecientes a la zona del euro (véase la nota 13.1, «Pasivos equivalentes a la transferencia de reservas en moneda extranjera»).

## **18.2 ADMINISTRACIÓN DEL MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA Y DE LA FACILIDAD EUROPEA DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA**

El BCE desempeña un papel operativo en la administración de los dos mecanismos de financiación relacionados con la estabilidad financiera europea creados en 2010 por el Consejo de la UE y los Estados miembros de la UE.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 122 y en el apartado 1 del artículo 132 de Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en los artículos 17 y 21 de los Estatutos del SEBC, así como en el artículo 8 del Reglamento (UE) nº 407/2010 del Consejo, el BCE es responsable de la gestión de las operaciones de endeudamiento y de préstamos realizadas por la UE en el contexto del Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera. En el marco de este mecanismo, a 22 de febrero de 2011 estaban pendientes de cobro préstamos concedidos a Irlanda por valor de 5 mm de euros.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 21 de los Estatutos del SEBC (conjuntamente con el apartado 5 del artículo 3 del Acuerdo Marco entre la Facilidad Europea de Estabilización Financiera (EFSF, en sus siglas en inglés) y los Estados miembros cuya moneda es el euro), el BCE es responsable de la administración de los préstamos concedidos por la EFSF a los Estados miembros cuya moneda es el euro. En el marco de este mecanismo, a 22 de febrero de 2011 estaban pendientes de cobro préstamos concedidos a Irlanda por valor de 4,2 mm de euros.

## **POSICIONES REGISTRADAS FUERA DEL BALANCE**

### **19 PROGRAMA DE PRÉSTAMO AUTOMÁTICO DE VALORES**

Como parte de la gestión de sus fondos propios, el BCE tiene un acuerdo relativo a un programa de préstamo automático de valores, por el que un agente seleccionado realiza transacciones de préstamo de valores por cuenta del BCE con determinadas contrapartes designadas por el BCE como contrapartes autorizadas. En el marco de este acuerdo, a 31 de diciembre de 2010, estaban vivas operaciones temporales por un valor de 1,5 mm de euros, frente a 2,1 mm de euros en 2009.

En 2010, como parte de la gestión de las reservas exteriores del BCE, un agente seleccionado realizó operaciones de préstamo de valores denominados en dólares estadounidenses por cuenta del BCE con contrapartes autorizadas. A 31 de diciembre de 2010 no había operaciones vivas.

### **20 FUTUROS SOBRE TIPOS DE INTERÉS**

Los futuros sobre tipos de interés se utilizan en la gestión de las reservas exteriores y los fondos propios del BCE. A 31 de diciembre de 2010 estaban vivas las siguientes transacciones:

Futuros sobre tipos de interés en moneda extranjera	2010 Valor contractual €	2009 Valor contractual €	Diferencia €
Compras	458.539.141	541.523.368	(82.984.227)
Ventas	1.251.682.536	2.706.847.703	(1.455.165.167)

Futuros sobre tipos de interés en euros	2010 Valor contractual €	2009 Valor contractual €	Diferencia €
Compras	0	25.000.000	(25.000.000)
Ventas	0	379.000.000	(379.000.000)

## **21 SWAPS DE TIPOS DE INTERÉS**

A 31 de diciembre de 2010 existían operaciones *swap* de tipos de interés no vencidas por un valor contractual de 742,4 millones de euros (724,4 millones de euros en 2009). Estas operaciones se realizaron en el marco de la gestión de las reservas exteriores del BCE.

## **22 OPERACIONES A PLAZO CON VALORES**

A 31 de diciembre de 2010 seguía viva una operación de compra a plazo con valores con un importe de 92 millones de euros. Esta operación se realizó en el marco de la gestión de las reservas exteriores del BCE.

## **23 SWAPS DE DIVISAS Y OPERACIONES A PLAZO EN DIVISAS**

### **GESTIÓN DE RESERVAS EXTERIORES**

En el marco de la gestión de las reservas exteriores del BCE, a 31 de diciembre de 2010, estaban vivos los siguientes *swaps* de divisas y operaciones a plazo en divisas»):

Swaps de divisas y operaciones a plazo en divisas	2010	2009	Diferencia
	€	€	€
Activos	1.697.483.530	1.017.926.290	679.557.240
Pasivo	1.740.464.038	1.008.562.032	731.902.006

## **OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ**

A 31 de diciembre de 2010, seguían vivos los activos a plazo con BCN y los pasivos a plazo con la Reserva Federal, originados en relación con la liquidez suministrada en dólares estadounidenses a las entidades de contrapartida del Eurosistema (véase la nota 11, «Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro»).

## **24 GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DE PRÉSTAMO**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 141.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en los artículos 17, 21.2, 43.1 y 46.1 de los Estatutos del SEBC y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 332/2002 del Consejo, de 18 de febrero de 2002, en su versión modificada por el Reglamento (CE) nº 431/2009 del Consejo, de 18 de mayo de 2009, el BCE sigue siendo responsable de la gestión de las operaciones de endeudamiento y de préstamo realizadas por la UE en el contexto del mecanismo de ayuda financiera a medio plazo. En el ámbito de este mecanismo, a 31 de diciembre de 2010 estaban vivos préstamos por valor de 12,1 mm de euros concedidos por la UE a Hungría, Letonia y Rumanía.

En el contexto del acuerdo para la facilidad de préstamo entre los Estados miembros cuya moneda es el euro<sup>19</sup> y Kreditanstalt für Wiederaufbau<sup>20</sup>, como prestamistas, la República Helénica, como prestatario, y Bank of Greece, como el agente del prestatario, y de conformidad con los artículos 17 y 21.2 de los Estatutos del SEBC, y con el artículo 2 de la Decisión BCE/2010/4<sup>21</sup>, el BCE es responsable del procesamiento de todos los pagos relacionados por cuenta de los prestatarios y el prestamista. En el marco de este acuerdo, a 31 de diciembre de 2010 estaban vivos préstamos bilaterales mancomunados a la República Helénica por valor de 21 mm de euros.

19 Distintos de la República Helénica y la República Federal de Alemania.

20 Actuando en el interés público, sin perjuicio de las instrucciones de la República Federal de Alemania y con el beneficio de su garantía.

21 Decisión del BCE, de 10 de mayo de 2010, relativa a la gestión de los préstamos bilaterales mancomunados a la República Helénica y por la que se modifica la Decisión BCE/2007/7, DO L 119, de 13.5.2010, p.24.

## **25 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENDIENTES**

Document Security Systems Inc. (DSSI) interpuso una reclamación por daños y perjuicios contra el BCE ante el Tribunal de Primera Instancia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TPI)<sup>22</sup> alegando que, en la fabricación de billetes en euros, el BCE ha infringido una patente de DSSI<sup>23</sup>. El TPI desestimó la reclamación por daños y perjuicios interpuesta contra el BCE<sup>24</sup>. El BCE ha iniciado acciones judiciales para revocar esta patente en diversas jurisdicciones y ya ha logrado revocarla en algunas. Asimismo, el BCE tiene el firme convencimiento de que no ha infringido en modo alguno dicha patente y, en consecuencia, contestará a las demandas por infracción presentadas por DSSI ante cualquier juzgado nacional.

Como consecuencia de la decisión del TPI de desestimar la reclamación por daños y perjuicios interpuesta por DSSI contra el BCE y del resultado favorable de los procesos interpuestos hasta la fecha por el BCE en determinadas jurisdicciones nacionales solicitando la revocación de porciones nacionales de la patente de DSSI, el BCE estima que la posibilidad de tener que pagar a DSSI es muy lejana. El BCE sigue muy de cerca el desarrollo de los procesos.

22 Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, el Tribunal de Primera Instancia ha pasado a denominarse Tribunal General.

23 Patente europea n.º 0455 750 B1 de DSSI.

24 Auto del Tribunal de Primera Instancia de 5 de septiembre de 2007, asunto T-295/05. Disponible en [www.curia.europa.eu](http://www.curia.europa.eu).

# NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

## 26 INGRESOS NETOS POR INTERESES

### 26.1 INGRESOS POR INTERESES DE ACTIVOS EXTERIORES DE RESERVA

Este apartado recoge los ingresos por intereses, netos de gastos, procedentes de los activos exteriores de reserva netos del BCE, de la siguiente forma:

	2010 €	2009 €	Diferencia €
Ingresos por intereses de cuentas corrientes	1.328.753	1.333.874	(5.121)
Ingresos por intereses de depósitos en el mercado monetario	15.865.666	17.682.787	(1.817.121)
Ingresos por intereses de adquisiciones temporales de valores	2.712.798	1.524.055	1.188.743
Ingresos por intereses de valores	335.790.909	663.881.906	(328.090.997)
Ingresos netos por intereses de los swaps de tipos de interés	4.611.662	7.374.057	(2.762.395)
Ingresos netos por intereses de los swaps y de las operaciones a plazo en moneda extranjera	6.523.343	9.519.685	(2.996.342)
Ingresos totales por intereses de los activos de reserva en moneda extranjera	366.833.131	701.316.364	(334.483.233)
Gastos por intereses de cuentas corrientes	(8.795)	(219.800)	211.005
Gastos netos por intereses de las cesiones temporales	(644.858)	(880.287)	235.429
Ingresos netos por intereses de los activos de reserva en moneda extranjera	366.179.478	700.216.277	(334.036.799)

En 2010 el descenso general de los ingresos netos por intereses se debió principalmente a la bajada de los ingresos netos por intereses recibidos en la cartera en dólares estadounidenses.

### 26.2 INGRESOS POR INTERESES DERIVADOS DE LA ASIGNACIÓN DE LOS BILLETES EN EUROS DENTRO DEL EUROSISTEMA

Este apartado recoge los intereses devengados por la cuota del 8% que corresponde al BCE del total de billetes emitidos en euros (ver «Billetes

en circulación» en el apartado sobre normativa contable). Los intereses sobre estos activos del BCE relativos a su cuota de participación en los billetes se calculan aplicando el tipo marginal más reciente de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. El descenso de los ingresos en 2010 refleja principalmente el hecho de que, en promedio, los tipos de las operaciones principales de financiación fueron más bajos que en 2009.

### 26.3 REMUNERACIÓN DE ACTIVOS DE BCN EN RELACIÓN CON RESERVAS EXTERIORES TRANSFERIDAS

La remuneración abonada a los BCN de la zona del euro por sus activos de contrapartida de las reservas en moneda extranjera transferidas al BCE de conformidad con el artículo 30.1 de los Estatutos del SEBC figura en este apartado.

### 26.4 OTROS INGRESOS POR INTERESES Y OTROS GASTOS POR INTERESES

Estas rúbricas comprenden ingresos por intereses por valor de 3,8 mm de euros (4,0 mm de euros en 2009) y gastos por valor de 3,9 mm de euros (3,7 mm de euros en 2009) por intereses derivados de saldos procedentes de operaciones TARGET2 (véanse las notas 13.2 «Otros activos/(pasivos) intra-Eurosistema (neto)» y 11 «Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro» en el apartado sobre normativa contable).

En estas partidas también se consignan ingresos netos de 140,4 millones de euros y 438,0 mm de euros procedentes de los valores adquiridos por el BCE en el marco del programa de adquisiciones de bonos garantizados y del Programa para los Mercados de Valores, respectivamente. En estas partidas también se consignan ingresos y gastos por intereses derivados de otros activos y pasivos denominados en euros, así como ingresos por intereses y gastos por intereses derivados de las operaciones de inyección de liquidez en dólares estadounidenses y en francos suizos.

## **27 GANANCIAS/PÉRDIDAS REALIZADAS PROCEDENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS**

Las ganancias netas procedentes de operaciones financieras en el 2010 fueron las siguientes:

	2010 €	2009 €	Diferencia €
Ganancias/(Pérdidas) netas realizadas por precio de los valores futuros sobre tipos de interés y swaps de tipos de interés	460.588.711	563.594.643	(103.005.932)
Ganancias netas realizadas por tipo de cambio y precio del oro	13.724.616	539.002.475	(525.277.859)
Ganancias realizadas procedentes de operaciones financieras	474.313.327	1.102.597.118	(628.283.791)

En 2010 se incluyeron en este apartado las ganancias netas realizadas por precio de la venta de valores y las ganancias netas realizadas por tipo de cambio procedentes de las ventas de divisas.

En 2009 el incremento de las ganancias netas realizadas por tipo de cambio y precio del oro se debió principalmente a la venta de 1.141.248 onzas de oro fino efectuada de conformidad con el Acuerdo sobre el Oro de los Bancos Centrales. En 2010 no se efectuaron estas ventas.

## **28 MINUSVALÍAS NO REALIZADAS EN ACTIVOS Y POSICIONES FINANCIERAS**

	2010 €	2009 €	Diferencia €
Pérdidas no realizadas por precio de los valores	(184.247.603)	(34.163.743)	(150.083.860)
Pérdidas no realizadas por precio de los swaps de tipos de interés	(10.963.861)	(3.774.314)	(7.189.547)
Pérdidas no realizadas por tipo de cambio	(1.973)	(1.592)	(381)
Total	(195.213.437)	(37.939.649)	(157.273.788)

En 2010, este gasto se debió principalmente a las minusvalías experimentadas por determinados valores con respecto a su precio de adquisición, mostrados en el balance a su precio de mercado a 30 de diciembre de 2010.

## **29 GASTOS NETOS POR HONORARIOS Y COMISIONES**

	2010 €	2009 €	Diferencia €
Ingresos por honorarios y comisiones	110.661	679.416	(568.755)
Gastos por honorarios y comisiones	(1.519.678)	(695.426)	(824.252)
Gastos netos por honorarios y comisiones	(1.409.017)	(16.010)	(1.393.007)

En 2010, los ingresos de este apartado recogen las sanciones impuestas a las entidades de crédito por el incumplimiento de las reservas mínimas requeridas. Los gastos se deben a las comisiones abonadas por cuentas corrientes y por la liquidación de futuros sobre tipos de interés (véase la nota 20, «Futuros sobre tipos de interés»).

## **30 DIVIDENDOS Y OTROS INGRESOS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES**

Los dividendos recibidos por las acciones del Banco de Pagos Internacionales del BCE (véase la nota 7.2 «Otros activos financieros») figuran en este apartado.

## **31 OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos obtenidos durante el ejercicio proceden principalmente de las aportaciones devengadas por los BCN de la zona del euro en relación con los costes incurridos por el BCE en un importante proyecto de infraestructura de mercado.

## 32 GASTOS DE PERSONAL

Esta partida incluye salarios, otros gastos sociales, primas de seguros y gastos diversos para los empleados por importe de 167,7 millones de euros (158,6 millones en 2009). Esta partida también incluye el importe de 28,8 millones de euros (28,7 millones de euros en 2009) correspondiente al Plan de jubilación del BCE y otras prestaciones post-empleo (véase la nota 14.3, «Otros pasivos»). Los gastos de personal por un importe de 1,3 millones de euros (1,2 millones en 2009) relacionados con la construcción de la nueva sede del BCE se han capitalizado y excluido de esta partida.

La estructura de salarios y otros gastos sociales, incluidos los emolumentos de los altos cargos, se ha diseñado en términos generales tomando como referencia el esquema retributivo de la Unión Europea, y es comparable con este último.

Los miembros del Comité Ejecutivo reciben un salario base y prestaciones adicionales por residencia y representación. El Presidente dispone de una residencia oficial propiedad del BCE en lugar de la prestación por residencia. De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones de Contratación del Personal del Banco Central Europeo, los miembros del Comité Ejecutivo tienen derecho a prestaciones por residencia, hijos y educación, en función de sus circunstancias individuales. Los salarios están sujetos a tributación a la Unión Europea y a deducciones en relación con las aportaciones al Plan de pensiones y a los seguros médico y de accidentes. Las prestaciones sociales no están sujetas a tributación y no computan a efecto de pensiones.

	2010 €	2009 €
Jean-Claude Trichet (Presidente)	367.863	360.612
Lucas D. Papademos (Vicepresidente hasta mayo de 2010)	131.370	309.096
Vítor Constâncio (Vicepresidente desde junio de 2010)	183.918	-
Gertrude Tumpel-Gugerell (Miembro del Comité Ejecutivo)	262.728	257.568
José Manuel González-Páramo (Miembro del Comité Ejecutivo)	262.728	257.568
Lorenzo Bini Smaghi (Miembro del Comité Ejecutivo)	262.728	257.568
Jürgen Stark (Miembro del Comité Ejecutivo)	262.728	257.568
Total	1.734.063	1.699.980

Los salarios abonados a los miembros del Comité Ejecutivo durante 2010 fueron:

Las prestaciones sociales abonadas a los miembros del Comité Ejecutivo y las aportaciones del BCE a los seguros médico y de accidentes ascendieron a un total de 660.731 euros (614.879 euros en 2009), lo que resulta en unos emolumentos totales de 2.394.794 euros (2.314.859 euros en 2009).

Los pagos transitorios se realizan a antiguos miembros del Comité Ejecutivo cuando cesan en sus cargos durante un período limitado. En 2010 estos pagos y las aportaciones del BCE a los seguros médico y de accidentes de antiguos miembros ascendieron a 34.868 euros, mientras que en 2009 no se hicieron pagos por este concepto. Las pensiones, incluidas las prestaciones asociadas, abonadas a antiguos miembros del Comité Ejecutivo o a sus beneficiarios y las aportaciones a los seguros médico y de accidentes ascendieron a 354.349 euros (348.410 euros en 2009).

Al final de 2010, el BCE tenía el equivalente a 1.607 empleados a tiempo completo<sup>25</sup>, de los que 156 ocupaban cargos directivos. La variación a lo largo de 2010 fue como sigue:

	2010	2009
Total de empleados a 1 de enero	1.563	1.536
Nuevos empleados/Cambio de la naturaleza del contrato	328	320
Bajas/Finalización de contrato	(302)	(283)
Descenso/Incremento neto debido a cambios de los patrones de trabajo a tiempo parcial	18	(10)
Total de empleados a 31 de diciembre	1.607	1.563
Cifra media de empleados	1.565	1.530

### 33 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este epígrafe incluye todos los gastos corrientes relativos al arrendamiento y mantenimiento de edificios, bienes y equipos de naturaleza no capitalizable, honorarios profesionales y otros servicios y suministros, además de gastos relacionados con el personal, tales como contratación, mudanza, instalación, formación y aquellos relacionados con la terminación del contrato.

### 34 GASTOS DE PRODUCCIÓN DE BILLETES

Estos gastos se deben principalmente a los costes de transporte transfronterizo de billetes en euros entre los BCN. Estos costes corren a cargo del BCE de forma centralizada.

25 No se incluyen los empleados con permisos no retribuidos. En esta cifra se incluyen los empleados con contratos indefinidos o temporales y los participantes en el programa de postgrado del BCE. También se incluye a los empleados de baja por maternidad o por enfermedad de larga duración.



PricewaterhouseCoopers Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft  
Olof-Palme-Straße 35, 60439 Frankfurt am Main

President and Governing Council  
of the European Central Bank  
Frankfurt am Main

PricewaterhouseCoopers  
Aktiengesellschaft  
Wirtschaftsprüfungsgesellschaft

Olof-Palme-Straße 35  
60439 Frankfurt am Main  
Postfach 50 03 64  
60394 Frankfurt am Main  
www.pwc.de

Tel.: +49 69 9585-2367  
Fax: +49 69 9585-911042

23 February 2011

### Independent auditor's report

We have audited the accompanying annual accounts of the European Central Bank, which comprise the balance sheet as at 31 December 2010, the profit and loss account for the year then ended, and a summary of significant accounting policies and other explanatory notes (the "Annual Accounts").

#### *The responsibility of the European Central Bank's Executive Board for the Annual Accounts*

The Executive Board is responsible for the preparation and fair presentation of these Annual Accounts in accordance with the principles established by the Governing Council, which are set out in Decision ECB/2010/21 on the annual accounts of the European Central Bank, and for such internal control as the Executive Board determines is necessary to enable the preparation of the Annual Accounts that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

#### *Auditor's responsibility*

Our responsibility is to express an opinion on these Annual Accounts based on our audit. We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing. Those standards require that we comply with ethical requirements and plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the Annual Accounts are free from material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the Annual Accounts. The procedures selected depend on the auditor's judgement, including the assessment of the risks of material misstatement of the Annual Accounts, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of the Annual Accounts in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of accounting estimates made by the Executive Board, as well as evaluating the overall presentation of the Annual Accounts.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinion.

#### *Opinion*

In our opinion, the Annual Accounts give a true and fair view of the financial position of the European Central Bank as of 31 December 2010, and of the results of its operations for the year then ended in accordance with the principles established by the Governing Council, which are set out in Decision ECB/2010/21 on the annual accounts of the European Central Bank.

Frankfurt am Main, 23 February 2011

PricewaterhouseCoopers  
Aktiengesellschaft  
Wirtschaftsprüfungsgesellschaft

ppa. Muriel Atton

ppa. Muriel Atton  
Wirtschaftsprüfer

**Este documento, facilitado por el BCE, es una traducción no oficial del informe de auditoría del BCE.  
En caso de discrepancia, prevalece la versión en lengua inglesa firmada por PwC.**

Presidente y Consejo de Gobierno  
del Banco Central Europeo  
Fráncfort del Meno

23 de febrero de 2011

## **Informe del auditor externo**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Banco Central Europeo, que constan del balance a 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y un resumen de la normativa contable relevante y de otras notas explicativas (las «cuentas anuales»).

### *La responsabilidad del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo respecto a las cuentas anuales*

El Comité Ejecutivo es responsable de la preparación y presentación imparcial de estas cuentas anuales con arreglo a los principios establecidos por el Consejo de Gobierno y recogidos en la Decisión BCE/2010/21 sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo, y de todas las medidas de control interno que el Comité Ejecutivo estime necesarias a fin de posibilitar la preparación de cuentas anuales que no contengan errores sustanciales, debidos a fraude o error.

### *La responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estas cuentas anuales basada en nuestra auditoría, que hemos realizado de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Conforme a dichas normas, hemos de aplicar criterios éticos y planificar y realizar la auditoría para obtener un grado razonable de certeza sobre la inexistencia de errores sustanciales en las cuentas anuales.

Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría relativa a los importes e información contenidos en las cuentas. Los procedimientos elegidos, entre ellos, la valoración de los riesgos de existencia de errores sustanciales en las cuentas, debidos a fraude o error, dependen del criterio del auditor. Para dicha evaluación, el auditor toma en consideración el control interno de la preparación y la presentación imparcial de las cuentas anuales, a fin de determinar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Asimismo, una auditoría incluye la evaluación de la idoneidad de las normas contables utilizadas y la aceptabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Comité Ejecutivo, además de la evaluación de la presentación general de las cuentas anuales.

Consideramos que los datos que hemos obtenido son suficientes y apropiados para constituir el fundamento de nuestra opinión.

### *Opinión*

A nuestro parecer, las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel de la situación financiera del Banco Central Europeo a 31 de diciembre de 2010 y del resultado de sus operaciones durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, con arreglo a los principios establecidos por el Consejo de Gobierno, recogidos en la Decisión BCE/2010/21 sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo.

Fráncfort del Meno, 23 de febrero de 2011

**PricewaterhouseCoopers  
Aktiengesellschaft  
Wirtschaftsprüfungsgesellschaft**

Jens Roennberg  
Wirtschaftsprüfer

ppa. Muriel Atton  
Wirtschaftsprüfe

# NOTA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS/ASIGNACIÓN DE PÉRDIDAS

*Esta nota no forma parte de los estados financieros del BCE de 2010.*

## INGRESOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL BCE EN EL TOTAL DE BILLETES EN CIRCULACIÓN Y SUS TENENCIAS DE VALORES ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LOS MERCADOS DE VALORES DEL EUROSISTEMA

Respecto a 2009, el total de los ingresos por la participación del BCE en los billetes en euros en circulación, que ascendió a 787 millones de euros, se distribuyó a los BCN de la zona del euro el 5 de enero de 2010, proporcionalmente a sus acciones desembolsadas en el capital suscrito del BCE. En lo que se refiere a 2010, conforme a una decisión del Consejo de Gobierno, el total de los ingresos generados por la cuota de los billetes en euros en circulación que le corresponde al BCE y de los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores, que ascendían a 654 millones de euros y 438 millones de euros, respectivamente, fue transferido a la provisión frente a los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro. Por consiguiente, no se realizó ninguna distribución provisional de beneficios.

## DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS/COBERTURA DE PÉRDIDAS

De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos del SEBC, el beneficio neto del BCE se aplicará de la siguiente manera:

- (a) un importe que será determinado por el Consejo de Gobierno, y que no podrá exceder del 20% de los beneficios netos, se transferirá al fondo de reserva general, con un límite equivalente al 100% del capital; y
- (b) los beneficios netos restantes se distribuirán entre los accionistas del BCE proporcionalmente a sus acciones desembolsadas.

Cuando el BCE sufra pérdidas, el déficit podrá compensarse mediante el fondo de reserva general del BCE y, si fuese necesario y previa decisión del Consejo de Gobierno, mediante los ingresos monetarios del ejercicio económico correspondiente, en proporción a y hasta los importes asignados a los BCN con arreglo a lo establecido en el artículo 32.5 de los Estatutos del SEBC<sup>1</sup>.

El 3 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno decidió no realizar ninguna transferencia al fondo de reserva general y distribuir el beneficio correspondiente a 2010, que ascendía a 171 millones de euros, a los BCN de la zona del euro proporcionalmente al capital desembolsado por cada uno de ellos.

Los BCN que no forman parte de la zona del euro no tienen derecho a participar en los beneficios del BCE, ni tampoco son responsables de cubrir sus pérdidas.

	2010 €	2009 €
Beneficio del ejercicio	170.831.395	2.253.186.104
Distribución provisional de los ingresos obtenidos por la participación del BCE en los billetes en euros en circulación y por los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores <sup>1)</sup>	(0)	(787.157.441)
Beneficio del ejercicio tras la distribución de los ingresos obtenidos por la participación del BCE en los billetes en euros en circulación y por los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores	170.831.395	1.466.028.663
Distribución de beneficios a los BCN	(170.831.395)	(1.466.028.663)
Total	0	0

1) El Programa para los Mercados de Valores se creó en mayo de 2010.

1) El artículo 32.5 de los Estatutos del SEBC establece que la suma de los ingresos monetarios de los BCN se asignará a estos últimos proporcionalmente a sus acciones desembolsadas del BCE.

## 6 BALANCE CONSOLIDADO DEL EUROSISTEMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(MILLONES DE EUROS)

ACTIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2010 <sup>1</sup>	31 DE DICIEMBRE DE 2009
<b>1 Oro y derechos en oro</b>	<b>367.402</b>	<b>266.919</b>
<b>2 Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro</b>	<b>224.001</b>	<b>195.479</b>
2.1 Activos frente al FMI	71.319	62.799
2.2 Depósitos en bancos, inversiones en valores, préstamos al exterior y otros activos exteriores	152.681	132.680
<b>3 Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro</b>	<b>26.940</b>	<b>32.151</b>
<b>4 Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro</b>	<b>22.603</b>	<b>15.193</b>
4.1 Depósitos en bancos, inversiones en valores y préstamos	22.603	15.193
4.2 Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II	0	0
<b>5 Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria</b>	<b>546.747</b>	<b>749.890</b>
5.1 Operaciones principales de financiación	227.865	79.277
5.2 Operaciones de financiación a plazo más largo	298.217	669.297
5.3 Operaciones temporales de ajuste	20.623	0
5.4 Operaciones temporales estructurales	0	0
5.5 Facilidad marginal de crédito	25	1.289
5.6 Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	17	27
<b>6 Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro</b>	<b>45.655</b>	<b>26.282</b>
<b>7 Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro</b>	<b>457.415</b>	<b>328.652</b>
7.1 Valores mantenidos con fines de política monetaria	134.829	28.782
7.2 Otros valores	322.586	299.870
<b>8 Créditos en euros a las Administraciones Públicas</b>	<b>34.954</b>	<b>36.171</b>
<b>9 Otros activos</b>	<b>276.493</b>	<b>252.288</b>
 <b>Total activo</b>	 <b>2.002.210</b>	 <b>1.903.024</b>

Los totales o subtotales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1</sup> Las cifras consolidadas a 31 de diciembre de 2010 también incluyen el Národná banka Slovenska, que es miembro del Eurosistema desde el 1 de enero de 2010.

<b>PASIVO</b>	<b>31 DE DICIEMBRE 2010</b>	<b>31 DE DICIEMBRE 2009</b>
<b>1 Billetes en circulación</b>	<b>839.702</b>	<b>806.522</b>
<b>2 Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria</b>	<b>378.008</b>	<b>395.614</b>
2.1 Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)	212.739	233.490
2.2 Facilidad de depósito	104.458	162.117
2.3 Depósitos a plazo	60.784	0
2.4 Operaciones temporales de ajuste	0	0
2.5 Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	27	6
<b>3 Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro</b>	<b>2.808</b>	<b>340</b>
<b>4 Certificados de deuda emitidos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5 Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro</b>	<b>79.792</b>	<b>129.730</b>
5.1 Administraciones Públicas	71.685	120.495
5.2 Otros pasivos	8.107	9.235
<b>6 Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro</b>	<b>47.703</b>	<b>46.769</b>
<b>7 Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro</b>	<b>1.995</b>	<b>4.032</b>
<b>8 Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro</b>	<b>14.346</b>	<b>9.616</b>
8.1 Depósitos y otros pasivos	14.346	9.616
8.2 Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II	0	0
<b>9 Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI</b>	<b>54.480</b>	<b>51.249</b>
<b>10 Otros pasivos</b>	<b>172.388</b>	<b>164.082</b>
<b>11 Cuentas de revalorización</b>	<b>331.510</b>	<b>220.101</b>
<b>12 Capital y reservas</b>	<b>79.479</b>	<b>74.969</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>2.002.210</b>	<b>1.903.024</b>